

ACTA NÚMERO 920  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 10:06 DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 06 SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, DOS MIL TRECE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 920, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ	REGIDOR
LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA, MANIFESTANDO QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA DEL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ DISCULPÁNDOSE POR NO PODER ACUDIR AL INICIO DE LA SESIÓN PERO QUE SE INCORPORARÁ UN UNA HORA; Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 920. -----

EN ESTE MOMENTO EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, PROPONE SE MODIFIQUE EL PUNTO DECIMO DE LA ORDEN DEL DÍA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: *“CONSIDERO QUE CON EL INCISO A ES CORRECTO PERO EN CUENTO AL INCISO B, NO ES CORRECTO AUTORIZAR AL SISTEMA, YA QUE SE ESTARÍA IMPONIEDO AL SISTEMA, ADEMÁS QUE LA PARTE EN QUE SE ESTABLECEN LOS ANTECEDENTES DE ACTAS ESTÁ BIEN COMO CONTEXTO COMO UNA REMEMBRANZA PARA LLEGAR A ESTE PRONUNCIAMIENTO, PERO QUE NO ESTO SIRVA COMO BASE PARA PRONUNCIARNOS PORQUE DE LO CONTRARIO ÉSTA EL CONVENIO DE LA ZONA METROPOLITANA POR EL QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE COMPROMETEN A PRESTAR LOS SERVICIOS, Y AHORITA LO ACABO DE VER EN EL CONSEJO, YO LES HE DICHO A ELLOS QUE SE ME HACE ALGO REDUNDANTE EL RATIFICAR ESE ACUERDO PORQUE A FIN DE CUENTAS ESTÁ SUSCRITO POR UN AYUNTAMIENTO ANTERIOR A NOSOTROS Y DEBEMOS DE RESPETAR SUS ACUERDOS MIENTRAS NO EXISTA OTRA SITUACIÓN.* A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE COMENTA QUE SE SOMETE EN ESTE PUNTO PUESTO QUE ASÍ LO ESTÁ SOLICITANDO EL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL. CONTESTANDO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, QUE: *“DE ACUERDO, PERO AQUÍ NO ESTAMOS PARA CUMPLIR CAPRICHOS DE NADIE, SINO QUE ESTAMOS PARA ANALIZAR COMO AUTORIDADES DE*



ESTE AYUNTAMIENTO LO QUE COMPETE DESDE UN PUNTO DE VISTA JURÍDICO, Y LA METROPOLIZACIÓN ES UN CONVENIO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ENTONCES NO LE VEO RAZÓN DE SER DESDE MI PUNTO DE VISTA JURÍDICO”. MANIFESTANDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SI ES QUE TENDRÍAN EFECTOS DE CONSECUENCIAS SI SE DEJA EL PUNTO COMO ESTÁ EN LA ORDEN DEL DÍA. A LO QUE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN LE CONTESTA QUE: “EFECTOS DE CONSECUENCIAS NO, PERO SÍ DE IGNORANCIA DEL DESCONOCIMIENTO DE LA LEY, PORQUE AQUÍ LO QUE EL CONSEJO DE SAPAF QUIERE ES QUE LE JUSTIFIQUEMOS QUE DESCONOCEMOS ESE CONVENIO” . ----

INTERVINIENDO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PARA PROPONER QUE SE AGREGUE QUE EL AYUNTAMIENTO OTORGA ANUENCIA DE ACUERDO AL CONVENIO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN, SAN FRANCISO Y PURÍSIMA. -----

EN CONSECUENCIA LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

III. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 917 DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, Y 919 DERIVADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013. -----

IV. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

V. - INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

VI. - LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL LAI. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; A EFECTO DE PRESENTAR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA FERIA 2013. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

VII. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍA SOLIDARIA PARA QUE EL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN (SITRATA), PUEDA REALIZAR CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS; A FIN DE INCORPORAR A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL SITRATA. SOLICITUD QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, HACE LLEGAR EL C. DAVID PADILLA JIMÉNEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 232 Y 233 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----

VIII. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN QUE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITIDO DENTRO DEL PUNTO VII INCISO A) RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 916 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013; PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; Y L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CON LA ASISTENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ; RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 20, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: “LA TESORERÍA PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DOS DE OCTUBRE EL PROYECTO



DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO. UNA VEZ APROBADA LA INICIATIVA POR EL AYUNTAMIENTO, SE REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL QUINCE DE NOVIEMBRE” . -----

**IX. – LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----**

**A). – CON LA ASISTENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ: -----**

**– TRASPASO PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----**

**CUENTA DE ORIGEN: -----**

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$30, 000. 00

**CUENTA DE DESTINO: -----**

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-3001 DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE	P024	1-CP13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2. 2. 7	\$30, 000. 00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. -----

**B). – CON LA ASISTENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, Y DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA: -----**

**– TRASPASO PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----**

**CUENTA DE ORIGEN: -----**

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$55, 000. 00

**CUENTA DE DESTINO: -----**

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-1501 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	P016	1-CP13	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	1. 3. 2.	\$55, 000. 00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. -----

**X. – EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 167 FRACCIÓN I DE LA**



LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A) EL PRONUNCIAMIENTO DE ANUENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO DE ACUERDO AL CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, SILAO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN; SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL 22 DE MAYO DE 2008; PARA QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE; OTORQUE LOS SERVICIOS AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”, DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL DESARROLLADOR DINCASA S. A. DE C. V. -----

XI. – ASUNTOS GENERALES. -----

XII. – CLAUSURA DE SESIÓN. -----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 917 DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013. ----- ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA 917 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ANTES DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA. -----  
POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA, Y POR LO QUE HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMÍÑO MUÑOZ Y LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE DEL ACTA 919 DERIVADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013. ----- ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA 919 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2013, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ANTES DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA. -----  
POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA, Y NO HABIENDO OBSERVACIONES A LA MISMA, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

**A) I, II, Y III.** – SE DA CUENTA CON LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS 86, 88 Y 89, DE FECHAS 24 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITOS POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA OPINIÓN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: 1. – *REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL*



ESTADO DE GUANAJUATO; 2. – REFORMA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y III. – LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, REMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES PARA SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE DICHAS CIRCULARES FUERON REMITIDAS PREVIAMENTE A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA QUE HICIERAN LLEGAR SUS OPINIONES CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS 86, 88 Y 89, DE FECHAS 24 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITOS POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

**B). – SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 90, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS YULMA ROCHA AGUILAR Y J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO, DIPUTADA PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. OFICIO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: ----**

*“EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS (INAEBA), MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS MARCO DE COLABORACIÓN CON LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; ACCIÓN REFORZADA POR EL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A REALIZAR UN ESFUERZO ADICIONAL EN MATERIA PRESUPUESTAL Y SUMARSE A LA CRUZADA CONTRA EL REZAGO EDUCATIVO.* -----

*-----POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA, AGRADECEMOS LA ATENCIÓN AL EXHORTO REFERIDO, Y A LA VEZ AGRADECEMOS SU VALIOSA COLABORACIÓN Y APOYO POR ACCIONES EMPRENDIDAS EN LOS CONVENIOS MENCIONADOS. ESTAMOS CIERTOS DE QUE SE SEGUIRÁ HACIENDO UN ESFUERZO PRESUPUESTARIO PARA QUE LA COORDINACIÓN CON EL INAEBA CONTINÚE, Y CON ELLO SE LOGRE ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO QUE AQUEJA LA ENTIDAD.* -----

*-----AGRADECIENDO SU ATENCIÓN LE REITERAMOS NUESTRO INTERÉS EN TRABAJAR POR LA EDUCACIÓN EN GUANAJUATO. RECIBA UN CORDIAL SALUDO. --*

*-----ATENTAMENTE: GUANAJUATO, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2014. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA.* -----

*DIPUTADA PRESIDENTE, YULMA ROCHA AGUILAR. UNA FIRMA.* -----

*--DIPUTADO SECRETARIO, J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO. UNA FIRMA.* -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO 90 SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS YULMA ROCHA AGUILAR Y J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO, DIPUTADA PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIN QUE SE



EMITIERAN COMENTARIOS AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**C)** SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 91 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNANDEZ Y LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA; PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; MEDIANTE EL QUE FORMULAN UN RESPETUOSO EXHORTO PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE EQUIDAD, PARIDAD E IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS, GRUPOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 91 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNANDEZ Y LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA; PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIN QUE SE EMITIERAN COMENTARIOS AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**D).** - SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 92 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS KARINA PADILLA AVILA Y OSCAR ARROYO DELGADO, DIPUTADA PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA OPINIÓN LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A EFECTO DE *REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.* LO ANTERIOR PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, REMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES PARA SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE DICHA CIRCULAR FUE REMITIDA PREVIAMENTE A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA QUE HICIERAN LLEGAR SUS OPINIONES CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 92 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS KARINA PADILLA AVILA Y OSCAR ARROYO DELGADO, DIPUTADA PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**E).** - SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 96 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL



RINCÓN, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA OPINIÓN LA INICIATIVA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS Y LA DIPUTADA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, REMITAN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES PARA SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE DICHA CIRCULAR FUE REMITIDA PREVIAMENTE A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA QUE HICIERAN LLEGAR SUS OPINIONES CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 96 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

**F)** SE DA CUENTA CON EL ACTA DE CIERRE DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN CAMPO 15, REALIZADA POR EL COMISIONADO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. JOSÉ LUIS MORALES GARCÍA, RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2012, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y MEDIANTE LA CUAL SE INFORMA QUE EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013 SE DAN POR CONCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, PUES EN EL SUPUESTO DE SER NECESARIO SE PODRÁ REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. ----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ACTA DE CIERRE DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN CAMPO 15, REALIZADA POR EL COMISIONADO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. JOSÉ LUIS MORALES GARCÍA, RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2012, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**G).** - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, NI FECHA; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. --

**H).** - OFICIO AHM-062-2013. DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013. SIGNADO POR EL PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2013. -----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y



ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTÓRICO,  
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE  
DE LA PRESENTE ACTA. -----

**I).** - SE DA CUENTA CON LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013, HACEN LLEGAR LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, ACOMPAÑADO DE TRES HOJAS TAMAÑO CARTA POR SU LADO ANVERSO CON 53 FIRMAS DE APOYO A LA SOLICITUD QUE HACEN EN TENOR DE LO SIGUIENTE: -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO.** -----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** -----

*POR EL PRESENTE OCURSO, POR NUESTRO PROPIO DERECHO Y BOSÁNDONOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL TÍTULO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NUESTRAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, BASÁNDONOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29; NOS HACEMOS PRESENTES EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, TODOS LOS CIUDADANOS Y VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL Y SUS COLONIAS ALEDAÑAS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN USO DE LA VOZ NOS PRESENTAMOS A EXIGIR UNA SEGURIDAD QUE ESTÁ OBLIGADO A BRINDARNOS, LA CUAL SE NOS HA NEGADO CON LA FALTA DE LA MISMA, SIENDO ESTE UNO DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS QUE DESDE ESTE MOMENTO RECLAMAMOS EN VIRTUD DE LA OLA DELICTIVA A LA QUE HEMOS SIDO SUJETOS LOS HABITANTES DE ESTE FRACCIONAMIENTO CON UNA SERIE DE ROBOS A CASA HABITACIÓN Y DE ASALTOS A TRANSEÚNTES EN ESTA COLONIA PROVOCADOS POR PERSONAS DEDICADAS AL ROBO. -TODO ESTO ES POR LA FALTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO ADECUADO, LA CUAL NO SE HA HECHO PRESENTE EN ESTA COLONIA, SIENDO UNA DE LAS COLONIAS MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO Y CON LA MAYOR POBLACIÓN DEL MISMO, SON ELEMENTOS INSUFICIENTES Y POCO CAPACITADOS, PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE ESTA POBLACIÓN, DE IGUAL MANERA EXIGIMOS LA **DESTITUCIÓN DEL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA** DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TODA VEZ QUE NO HAN PODIDO DEMOSTRAR SU CAPACIDAD PARA EL CARGO QUE SE LES HA ENCOMENDADO POR EL PLENO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA.** -----*

*-----DESDE ESTE MOMENTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS NO TIENEN NINGÚN FIN POLÍTICO Y NINGÚN INTERÉS PARTICULAR, MAS SOLAMENTE A LA SOCIEDAD Y A SUS ELECTORES, QUE DEPOSITARON LA CONFIANZA EN SU PERSONA Y EN SU GABINETE PRESIDENCIAL MISMOS QUE NOS ATREVEMOS A REFERIR QUE NO HAN CUMPLIDO CON SUS FUNCIONES EN SU TOTALIDAD, ES POR ELLO QUE EL MOTIVO DE LA SEGURIDAD NO ES EL ÚNICO PUNTO DE LA POLÉMICA QUE QUEREMOS REFERIR EN LA PRESENTE, SIENDO DE IGUAL MANERA LA SITUACIÓN DE FALTA DE MANTENIMIENTO A LAS VIALIDADES DE ESTE FRACCIONAMIENTO LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DEPLORABLE Y NO SON APTAS PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PARTICULARES PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD Y EN PARTICULAR DE ESTE FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE HA PRESENTADO DAÑOS POR LOS MENCIONADOS BACHES QUE SE ENCUENTRAN EN SU CIRCULACIÓN, SOLICITAMOS SE HAGA EL SANEAMIENTO Y SU MANTENIMIENTO ADECUADO PARA QUE SEAN TRANSITABLES PARA LA CIUDADANÍA. ---EXHORTAMOS DESDE ESTE MOMENTO A UD., CIUDADANO PRESIDENTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A LA SOLUCIÓN PRÁCTICA, EFICAZ DE NUESTRAS PETICIONES, TODA VEZ QUE NOSOTROS COMO SOCIEDAD HEMOS CUMPLIDO CON NUESTRAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y PÚBLICAS COMO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS AL MUNICIPIO, AL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN; EXIGIMOS SE UTILICE EL PRESUPUESTO GENERADO POR NUESTRO FRACCIONAMIENTO EN LA SOLUCIÓN DE ÉSTOS CONFLICTOS QUE TENEMOS. -----*

*-- DE NO SER CUMPLIDAS NUESTRAS PETICIONES, HACEMOS LA ADVERTENCIA A UD., QUE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL NO REALIZARÁN LOS PAGOS DE IMPUESTOS*





AL MUNICIPIO DEL AÑO 2014, FUNDÁNDONOS EN LA FALTA DE SERVICIOS DE LOS CUALES CARECEMOS Y SOMOS VÍCTIMAS DE LOS MISMOS. -----

**PETICIONES:** -----

-----1. - LA DESTITUCIÓN DE SUS CARGOS DEL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

-----2. - ELEMENTOS SUFICIENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA VIGILANCIA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL Y SUS COLONIAS ALEDAÑAS. -----

-----3. - LA REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. -----

-----4. - EL SANEAMIENTO DE LAS VIALIDADES DEL MISMO FRACCIONAMIENTO. -----

-----EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE CON CARTAS DE FIRMAS REALIZADAS POR LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. -----

-----53 CINCUENTA Y TRES FIRMAS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013, DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, Y EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES. -----

**A).- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.** -----

----- LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA; Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. DA CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO: -----

EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ. EN ESTE APARTADO LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013. LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE DA A CONOCER CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR LO RELATIVO A TALLERES Y SALONES CULTURALES, PROGRAMA DE DOMINGOS CULTURALES, PARTICIPACIÓN EN FIESTAS PATRONALES, ARRANQUE DEL PROGRAMA "CULTURA CERCA DE TI". -----

ASÍ MISMO PRESENTA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MTRA. MARGARITA YEPEZ GARCÍA. EN ESTE APARTADO LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013. LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE SE DA A CONOCER CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR LO RELATIVO A LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE BECAS Y DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, EL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE, EL FESTIVAL DE LA NARRACIÓN DEL CUENTO Y LA LEYENDA, LA MUESTRA PROFESIOGRÁFICA Y VOCACIONAL. -----

-----AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDAS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS MINUTAS DE TRABAJO CELEBRADAS AMBAS EN FECHA 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, QUE EMITEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE LOS TITULARES DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y DE CASA DE LA CULTURA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE -----



INSERTASEN, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

B).- LA COMISIÓN MUNICIPAL IGUALDAD DE GÉNERO. -----

**B) 1.- EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, DA CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO: EL PASADO DÍA SÁBADO 26 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN LA SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL SE DECLARÓ LA *INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO*, EN LA QUE LA DE LA VOZ ES PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, ESTANDO INTEGRADA ADEMÁS DE LOS REGIDORES LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ EN CALIDAD DE SECRETARIO, MTRA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO EN CALIDAD DE VOCAL, LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ EN CALIDAD DE VOCAL Y LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN LA LIC. ELSA MA. DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA. ASÍ MISMO, HACE ENTREGA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN; LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

C).- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----

ACTO CONTINUO LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

**C) 1.- EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS”, SOLICITANTE [REDACTED], PARA EL EVENTO “CARRERA DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 29 DE DICIEMBRE Y 12 DE ENERO DE 2014. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA AUTORIZACIÓN DE PARTE DE LA DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE LA C. MA. DE JESÚS VILLAFANA MÉNDEZ, EL [REDACTED] A NOMBRE DEL SOLICITANTE, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----**

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 29 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 12 DE ENERO DE 2014. EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO; EL OTORGAR ANUENCIA AL [REDACTED] PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL



DESAGÜE, EN FECHAS 29 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 12 DE ENERO DE 2014. -----

-----C) 2.- EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS” , SOLICITANTE [REDACTED] PARA EL EVENTO “CARRERA DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 1 Y 15 DE DICIEMBRE 2013. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA AUTORIZACIÓN DE PARTE DE LA DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE LA C. MA. DE JESÚS VILLAFAÑA MÉNDEZ, EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO [REDACTED] A NOMBRE DEL SOLICITANTE, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SR. [REDACTED], PARA EL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 01 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2013. EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL OTORGAR ANUENCIA AL [REDACTED], PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 01 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2013. -----

C) 3.- EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO AL CONVENIO NÚMERO 02/2013/F, EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS” , SOLICITANTE [REDACTED] PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE “EL MAGUEY” , EN FECHAS 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2013. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL [REDACTED], PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN LA COMUNIDAD DE “EL MAGUEY” , EN FECHAS 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2013. EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 9 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS



MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN Y MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES; EL OTORGAR ANUENCIA AL [REDACTED] PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A CELEBRARSE EN LA COMUNIDAD DE “EL MAGUEY” , EN FECHAS 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2013. -----

**C) 4.-** EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO AL CONVENIO NÚMERO 02/2013/F, EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS” , SOLICITANTE [REDACTED] PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE EL JARALILLO, EN FECHAS 12 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2013. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL [REDACTED], PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN LA COMUNIDAD DE “EL JARALILLO” , EN FECHAS 12 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2013. EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 9 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN Y MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES; EL OTORGAR ANUENCIA AL [REDACTED], PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A CELEBRARSE EN LA COMUNIDAD DE “EL JARALILLO” EN FECHAS 12 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2013-----

**D).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. -----**INTEGRADA POR LOS C. C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2013, LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

**D) 1.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA Y COMERCIAL DE INTENSIDAD MEDIA (C2), EN EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS Y CAMINO AL OJO DE AGUA, SOLICITA: DESARROLLADORA VISSION, S.



A. DE C. V. -----

---LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO Y COMERCIAL DE INTENSIDAD MEDIA (C2), EN EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS Y CAMINO AL OJO DE AGUA, SOLICITA: DESARROLLADORA VISSION, S. A. DE C. V., DEBIENDO CUMPLIR CON EL PROCESO ESTABLECIDO PARA LAS AUTORIZACIONES DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, TANTO EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.----- AL RESPECTO, EL

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE IEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA Y COMERCIAL DE INTENSIDAD MEDIA (C2), EN EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS Y CAMINO AL OJO DE AGUA, SOLICITA: DESARROLLADORA VISSION, S. A. DE C.V. POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROCESO ESTABLECIDO PARA LAS AUTORIZACIONES DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, TANTO EN EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 11:24 ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. -----

D) 2.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO DE MEXIQUITO AL MOGOTE DEL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS; SOLICITA: RUBÉN FLORIDO CASILLAS. -----LA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO DE MEXIQUITO AL MOGOTE DEL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS; SOLICITA RUBÉN FLORIDO CASILLAS. DEBIENDO MANTENER EN TODO MOMENTO VIGENTES LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR PROTECCIÓN CIVIL.-----

----- DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----



-----POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA **ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS**, EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. -

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-184/2013. DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013. LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS**, UBICADO EN PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL POTRERO BLANCO, CAMINO MEXIQUITO AL MOGOTE S/N COM. EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: -----

-----REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **ALTO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ELABORAR Y MANTENER EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN: A) PRIMEROS AUXILIOS; B) MANEJO Y COMBATE DE INCENDIOS Y C) MANEJO DE FUGAS Y DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS. --

-----EVACUACIONES, TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES CON CIEN O MÁS PERSONAS LABORANDO, CONTAR CON LOS DICTÁMENES SIGUIENTES: A) DE VERIFICACIÓN CON LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; B) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; C) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS; D) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS:-----PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE , CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD Y SIMULACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS MÁXIMOS PROBABLES. -----

-----**PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

-----**LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**, MEDIANTE, OFICIO: DSPV/STCH Y J/0224/2013, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL POTRERO BLANCO, CAMINO MEXIQUITO AL MOGOTE. EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS; PARA EL GIRO: **ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO C. RUBÉN FLORIDO CASILLAS LE COMENTO QUE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE : ESTA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y



VIALIDAD NO TIENE COMPETENCIA ANTE TAL SOLICITUD, YA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA **LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN EL CAPÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES PRELIMINARES, ARTÍCULO 37.- ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE FÁBRICAS Y COMERCIOS DE ARMAS.** EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE SE REALICEN CON ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ARTIFICIOS Y SUBSTANCIAS QUÍMICAS, SERÁ HECHO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. LOS PERMISOS ESPECÍFICOS QUE SE REQUIERAN EN ESTAS ACTIVIDADES SERÁN OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMPETAN A OTRAS AUTORIDADES. LAS DEPENDENCIAS OFICIALES Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS FEDERALES QUE REALICEN ESTAS ACTIVIDADES, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS REGULEN. **ARTÍCULO 38.-** LOS PERMISOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, NO EXIMEN A LOS INTERESADOS DE CUBRIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, SEGÚN LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES. **ARTÍCULO 39.-** EN LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE ESTA LEY, SE REQUERIRÁ LA CONFORMIDAD DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALES DEL LUGAR RESPECTO A LA SEGURIDAD Y UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO 40.-** LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADAS CON ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y DEMÁS OBJETOS QUE REGULA ESTA LEY, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. CUANDO EL MATERIAL SEA PARA EL USO EXCLUSIVO DE LA ARMADA DE MÉXICO, ESAS ACTIVIDADES SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE MARINA. **ARTÍCULO 41.-** LAS DISPOSICIONES DE ESTE TÍTULO SON APLICABLES A TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARMAS, OBJETOS Y MATERIALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: **IV.-** ARTIFICIOS., INCISO **E).-** PIROTÉCNICOS.-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-344/2013. INFORMA QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, UBICADO EN EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO.-----  
-----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL **VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **ALTO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE.** MEDIANTE OFICIO ECOL-IA-166/13. SE REFIERE AL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 9 NUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, Y REGISTRADO CON EL FOLIONÚMERO**ECOL-IA-047/13,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL **VISTO BUENO** DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA **ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS**



PIROTÉCNICOS, UBICADO EN CAMINO MEXIQUITO-EL MOGOTE S/N, PREDIO RÚSTICO DENOMINADO POTRERO BLANCO, EN ESTE MUNICIPIO.-----

--AL RESPECTO, LE INFORMO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD, ESTA DIRECCIÓN **NO TIENE INCONVENIENTE** EN QUE SE LE RENEVE LA “**LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO**” AL ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA. SIN EMBARGO, EN LO CONDUCENTE ESTARÁ SUJETO AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUS REGLAMENTOS Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL”, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, QUE CONFORME A ESTA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN. POR LO TANTO, DEBERÁ OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS, MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS, DE CONTROL Y MITIGACIÓN, Y UTILIZAR SISTEMAS, PROCESOS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MATERIALES QUE PREVÉN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y EN SU CASO LAS NORMAS TÉCNICAS AMBIENTALES, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y CONTROLAR ACCIDENTES QUE PUEDAN AFECTAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES O EL AMBIENTE. ----- ASIMISMO, Y ANTE LA NECESIDAD DE TENER CERTEZA SOBRE LA SEGURIDAD AMBIENTAL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY INICIALMENTE MENCIONADA, SE GIRARÁ ATENTO OFICIO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR SU CONDUCTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9º NOVENO, FRACCIÓN I PRIMERA DE LA MISMA, VERIFIQUE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, Y SI CUENTA CON LAS LICENCIAS O AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. -----

----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO ACUERDA: APROBAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y VENTA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO DE MEXIQUITO AL MOGOTE DEL EJIDO DE SAN IGNACIO DE PEÑUELAS; SOLICITA RUBÉN FLORIDO CASILLAS. POR LO QUE DEBERÁ MANTENER EN TODO MOMENTO VIGENTES LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR PROTECCIÓN CIVIL.-----

**D) 3.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [REDACTED].-----

----- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO





DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

----- **PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.-----

-----**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

-----**VIALIDAD:** TERCIARIA DE 12 A 20 METROS.-----

-----**COMERCIO:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

-----**HABITACIONAL:** DENSIDAD BAJA H1 DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA.-----

-----**POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES PROHIBIDO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO DONDE PRETENDE SER INSTALADO, POR LO CUAL QUEDA SUJETO A PREVIA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS A FAVOR ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

**D) 4.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA MODELORAMA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ # 427 NORTE LOCAL 2, ZONA CENTRO; SOLICITA [REDACTED]

-----**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR LA PERMISO DE USO DE SUELO PARA MODELORAMA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ # 427 NORTE LOCAL 2, ZONA CENTRO; SOLICITA** [REDACTED]

----- **DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**

-----**PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO.**

----- **COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO. --**

-----**COMERCIO: COMERCIO DE BARRIO.**

-----**VIALIDAD:**

**SECUNDARIA (20-40 M).** -----

**HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HAB).** -----

**POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA MODELORAMA, EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. --**

-----**LA**

**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0429/2013, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 427, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **MODELORAMA.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN**



FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**.-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

---LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCFR-327/2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **MODELORAMA, UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427 COLONIA. CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO.-----

-----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

-----LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/304 - OF/2013. DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2013, INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A SU CARGO POR EL C. [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **MODELORAMA**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ #427 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO *SIC... VII. ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO; Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO A ESTA H. DEPENDENCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE USO DE SUELO, SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 20 METROS DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO CONCRETAMENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO DEL FUERO COMÚN, ASI COMO APROXIMADAMENTE A 40 METROS DE LA ESCUELA MARIA MONTESSORI, POR ELLO CONTRAVIENE LA FRACCIÓN PRECITADA.-----*

-----**POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ; PARA QUE EL C. JUAN DIEGO AGUIRRE CORONADO, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

-----**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN**



FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA MODELORAMA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ # 427 NORTE LOCAL 2, ZONA CENTRO; SOLICITA [REDACTED].

**D) 5.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VALENTÍN CANALIZO # 101, BARRIO DE SANTA RITA; **SOLICITA:** [REDACTED]

-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VALENTÍN CANALIZO # 101, BARRIO DE SANTA RITA; [REDACTED]

[REDACTED]; DEBIENDO MANTENER LOS VOLÚMENES DE RECICLADOS DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, SIN DEPÓSITOS EN AZOTEA Y SIN UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA COMO DEPÓSITO. ----- DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL POR LO QUE EL USO DE SUELO ES PROHIBIDO PARA CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, EN EL DOMICILIO DONDE PRETENDE SER INSTALADO, POR LO CUAL QUEDA SUJETO A PREVIA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0470/2013. DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, COMENTA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: VALENTÍN CANALIZO NÚMERO 101, BARRIO DE SANTA RITA. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** -----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-912/2013, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE



FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: **CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES**, UBICADO EN LA CALLE VALENTÍN CANALIZO # 101, COLONIA SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD, ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** -----

----- A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS; 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. -----

**REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M<sup>2</sup>.** -----1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS; 2) DOS EXTINTORES TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA Y 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA. -----

----- **PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

----- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE FUNCIONE LA RECICLADORA EN ESE LUGAR PORQUE CONOCE EL TIPO DE EMPRESAS QUE HAY Y ES UN PELIGRO QUE ESTE AHÍ, YA QUE LOS PRODUCTOS QUE MANEJA SON PELIGROSOS ADEMÁS DE QUE ESTA EN UNA ZONA HABITACIONAL. A LO QUE EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS** LE INFORMA QUE EN ESE LUGAR NO SE TRABAJA EL MATERIAL, SINO QUE ES ÚNICAMENTE UN CENTRO DE ACOPIO. CONTESTÁNDOLE LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** QUE AUN ASÍ LE PARECE QUE ES PELIGROSO EL ACOPIO DEL MATERIAL PLÁSTICO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS



MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS RECICLABLES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VALENTÍN CANALIZO # 101, BARRIO DE SANTA RITA; SOLICITA: [REDACTED]. POR LO QUE DEBERÀ MANTENER LOS VOLÚMENES DE RECICLADOS DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, SIN DEPÓSITOS EN AZOTEA Y SIN UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA COMO DEPÓSITO.----- D) 6. - LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL “PEQUEÑOS QUERUBINES” , EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HIDALGO 606 NORTE, ZONA CENTRO; SOLICITA: C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO.-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL “PEQUEÑOS QUERUBINES” , EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HIDALGO 606 NORTE, ZONA CENTRO; SOLICITA: C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO. DEBIENDO CUMPLIR EN TODO MOMENTO CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PLANTEADOS POR PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PREVENTIVA FRENTE AL ACCESO AL INMUEBLE.----- Y QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBANA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

**PREDOMINANTE:** CON ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA,-----

**COMPATIBLE:** CON ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO, ZONA DE COMERCIO DE BARRIO;-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA TIPO “D” CON DERECHO DE VÍA DE 12 A 20 METROS DE SECCIÓN.-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE INFORMA QUE ES **FACTIBLE CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA GUARDERIA INFANTIL** EN ESA ZONA, POR LO CUAL QUEDA SUJETO A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL.** MEDIANTE OFICIO DRFC/216 - OF/2013, INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: GUARDERÍA INFANTIL SEDESOL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO #606, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO**, YA QUE EN UN RADIO DE 200 METROS NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y



DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

---**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.** MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0364/2013. DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2013. COMENTA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 26 DE JUNIO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: MIGUEL HIDALGO NÚMERO 606, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **GUARDERÍA INFANTIL SEDESOL.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** -----

-----**ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: BAJO.**-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-063/2013, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA LA **ESTANCIA INFANTIL, UBICADA EN CALLE. MIGUEL HIDALGO NO. 606 NORTE, COL. ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

-----**AL RESPECTO,** **EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL “PEQUEÑOS QUERUBINES” , EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HIDALGO 606 NORTE, ZONA CENTRO; SOLICITA: C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO. POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR EN TODO MOMENTO CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PLANTEADOS POR PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PREVENTIVA FRENTE AL ACCESO AL**



INMUEBLE. -----  
-----  
-----

**D) 7.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES (SEGURIDAD PÚBLICA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROL. ÁLVARO OBREGÓN # 700, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOLICITA: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES (SEGURIDAD PÚBLICA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROL. ÁLVARO OBREGÓN # 700, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOLICITA: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

----- DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO.** -----

-----**COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO.** -----

-----**VIALIDAD: SECUNDARIA DE 20 A 40 METROS**-----

----- **COMERCIO: ESPECIALIZADO Y DE BARRIO**-----

----- **HABITACIONAL: DENSIDAD ALTA**

**H3 (DE 50-100 HAB/HA).** -----POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE

INFORMA QUE ES **CONDICIONADO** EL USO DE SUELO PARA **OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES (SEGURIDAD PÚBLICA)**, EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. ----- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN** MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “*EN LO PARTICULAR TUVE ESTA PLATICA EN LA COMISIÓN EN LA QUE LES HICE SABER A MIS COMPAÑEROS QUE EN ESTE CASO YO SI ME PRONUNCIABA EN SENTIDO NEGATIVO, TODA VEZ QUE ESTE USO DE SUELO NO CUENTA CON LOS ESTUDIOS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA O LOS DE VIABILIDAD QUE LES PEDIMOS A LAS TORTILLERÍAS, GUARDERÍAS A TODOS Y NO CREO QUE POR EL HECHO DE SER EL MUNICIPIO NOS DEMOS ESA FACULTAD DE VIOLAR LAS DISPOSICIONES QUE NOSOTROS MISMOS ESTABLECEMOS, Y APARTE DE DESCONOCER EL PROYECTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y POR COMENTARIOS ME HAN DICHO QUE SE VA A CAMBIAR SEGURIDAD PÚBLICA PARA ALLÁ Y TIENEN YA UN PROCESO DE LICITACIÓN AVANTAJADO ENE ESTA OBRA, Y CREO QUE POR RESPETO A LA INVESTITURA QUE TENGO DEBEMOS DE SER PARTÍCIPES DE ESTA INFORMACIÓN Y PORQUE AL FIN DE CUENTAS SOMOS QUIENES TOMAMOS LAS DECISIONES Y ESAS DECISIONES DEBEN DE ESTAR SUSTENTADAS EN CONOCIMIENTO DE CAUSA Y CREO QUE DE ANTEMANO DEBEMOS DE JUSTIFICAR LA DECISIÓN QUE SE HABÍA TOMADO DE INVERTIR EN EL COMPLEJO DE SEGURIDAD, EN LO IBA A SER EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, PROYECTO QUE LO CONTEMPLA, Y EN LA ÚLTIMA REUNIÓN SE HABLABA QUE IBA A SER ALLÁ Y DESPUÉS SE TOMÓ OTRA DETERMINACIÓN Y NO SE QUIEN LA HARÍA PORQUE AQUÍ EN CABILDOS NO SE HIZO, A MENOS QUE NO ME HAYAN CONVOCADO, DE QUE SE HICIERA EN ESTE INMUEBLE QUE DEBERÍA DE ESTAR SUSTENTADO CON ESTUDIOS E INCLUSIVE CON UNA ENCUESTA A LOS VECINOS POR SI ES QUE LA QUIEREN AHÍ, O ES QUE A ELLOS NO LOS VAMOS A ESCUCHAR” . -----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, INFORMA QUE ESTA SOLICITUD NO SE REFIERE A UN CAMBIO DE USO DE SUELO, SINO A USO DE SUELO PORQUE LA ZONA ES FACTIBLE. A LO QUE EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN** MANIFIESTA QUE COMO LA ZONA TIENE UN USO DE SUELO DEPORTIVO ENTONCES SI ES SOBRE UN CAMBIO DE USO DE SUELO. INFORMÁNDOLE EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, QUE ES SOLO LA VOCACIÓN, Y NO EL CAMBIO. A LO QUE EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN***



MANIFIESTA QUE ENTONCES EN DONDE ESTÁ EL ESTUDIO QUE FUNDAMENTE QUE ES FACTIBLE AHÍ QUE SE PUEDEN PONER OFICINAS ADMINISTRATIVAS. INFORMÁNDOLE EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, QUE ES UN CORREDOR DE SERVICIOS. -----

-----EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** MANIFIESTA QUE ESE LUGAR ESTÁ USÁNDOSE POR SALUD MUNICIPAL Y SE SUPONE QUE ES DE COMUDE Y EN REALIDAD ESTA SUBUTILIZADO PORQUE NO SE OCUPA AL 100% SE TIENEN PLANES DE CAMBIO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y NO CREO QUE SEA COSA DE RICOS NI POBRES O DE QUEJAS DE VECINOS, CONSIDERANDO QUE ES UN LUGAR APROPIADO PARA INSTALAR EL EDIFICIO DE C4 QUE SOLICITA GOBIERNO DEL ESTADO Y MANIFIESTA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS YA QUE LE PARECE UN TANTO POPULISTA Y SI LA GENTE LOS PUSO AQUÍ ES PARA TOMAR DECISIONES Y SI SE REALIZA EL PLEBISCITO SERÍA TANTO COMO QUERERSE LAVAR LAS MANOS DE LAS DECISIONES QUE SE TIENEN QUE TOMAR. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ** MANIFIESTA QUE ES MENESTER INFORMAR QUE EN LA REUNIÓN QUE SE TUVO CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CON RESPETO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A SU DICTAMEN, LO QUE PROPONE ES QUE SE HAGA UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE EXPONGA ESTE PROYECTO PARA QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO TENGAN CONOCIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE ESTAS OFICINAS EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA, ADEMÁS PREVIENDO QUE LOS RECURSOS SE TIENEN QUE COMENZAR A APLICAR DE MANERA PRONTA, YA QUE HOY LO QUE SE ESTARÍA APROBANDO SERIA TANTO EL USO DE SUELO COMO EL PROYECTO, POR LO QUE DEBE SER SOMETIDO ESTE ASUNTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN INCLUSIVE CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA. -----

-----EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, COMENTA QUE SE ESTÁ HACIENDO UN DEBATE DE UN PUNTO REFERIDO A HACER ÚNICAMENTE EL CAMBIO DE VOCACIÓN DE USO DE SUELO Y SI QUIEREN QUE SE DÉ AUN MÁS INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO SE SUMA A LA PROPUESTA DEL REGIDOR DAMASO PARA QUE EL ASUNTO SEA TRATADO EN UNA POSTERIOR SESIÓN, SOLICITANDO EL RESPETO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN EL SENTIDO DE ABCARSE AL PUNTO EN CUESTIÓN QUE ES SOLO EL CAMBIO DE VOCACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LO CUAL NO SE NECESITA UN PROYECTO ES SIMPLEMENTE DECIR QUE ES LO QUE SE VA A HACER AHÍ Y DESPUÉS PRESENTAR EL PROYECTO. POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**, COMENTA QUE EN LA COMUDE EN SESIÓN DEL CONSEJO SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE MANERA FORMAL Y COMPLETA, LO QUE TODO EL AYUNTAMIENTO DEBE DE CONOCER, LO QUE EN PARTICULAR LE PARECE UN MUY BUEN PROYECTO, AUN ASÍ LE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTE SU COMPROMISO DE ENTREGAR UNA NUEVA ÁREA PARA INSTALAR LA NUEVA DEPORTIVA. -----

-----  
EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA: *“EL DÍA DE AYER TUVIMOS COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA Y ME PRESENTARON EL PROYECTO QUE IGUAL SOLAMENTE TENÍAMOS REBOTES Y GENTE PREOCUPADA PORQUE A MI SI ME LLAMO GENTE QUE ME PIDE COMO REPRESENTANTE QUE, BUENO, UNA MANERA DE CONTRIBUIR A LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD TAMBIÉN ES EL DEPORTE, Y PORQUE EN VEZ DE QUITARLA, EN VEZ DE REACTIVARLA DE RESCATARLA NO TANTO INVIRTIÉNDOLE RECURSO, NO TANTO INVIRTIÉNDOLE MUCHO DINERO, ES RESCATARLA Y HACER QUE LA GENTE VUELVA A ESA ÁREA, UNO Y DOS, ENTONCES SI VAN A HACER EL CAMBIO PORQUE NO TIENEN YA LA ALTERNATIVA DEL TERRENO PARA LA ZONA NORTE, Y BUENO MI VOTO SI VA A SER EN*





*CONTRA ANTE ESTA SITUACIÓN QUE DICEN QUE NO ES EL PUNTO Y QUE NO ES EL PROYECTO, QUE DICEN QUE SEA POR RESPETO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y NO ES ESO, CREO QUE EN ESTA MESA TODOS NOS MERECEMOS RESPETO Y TOMAR DECISIONES ASÍ, Y ES QUE AYER EL INGENIERO RAÚL ME COMENTABA SE TOMÓ LA DECISIÓN Y YO DIJE “QUIEN” Y ME DICE PUES SE TOMÓ LA DECISIÓN PORQUE ERA NECESARIA, Y LE DIJE PERO QUIEN LA TOMÓ PORQUE COMO DIJO MI COMPAÑERA COQUIS, ESTAMOS AQUÍ PARA TOMAR DECISIONES, EFECTIVAMENTE PERO NO LAS ESTAMOS TOMANDO CUANDO SON NECESARIAS, ENTONCES HAGO PATENTE QUE MI VOTO VA EN CONTRA PORQUE NO ESTAMOS ESCUCHANDO, ESTAMOS TOMANDO DECISIONES A VECES SIN TENER LAS JUSTIFICACIONES O LOS SUSTENTOS” . -----*

----- EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, COMENTA QUE SE ADHIERE A LAS PROPUESTAS DE LOS REGIDORES DÁMASO MURILLO Y CONY CASTAÑÓN EN EL SENTIDO DE GENERAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL ASUNTO EN LO PARTICULAR. -EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** COMENTA QUE ES CIERTO QUE NO SE HA PRESENTADO FORMALMENTE AL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO PERO QUE YA FUE PRESENTADO Y AVALADO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD; ENTONCES YA DE ALGUNA FORMA SE TOMÓ EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA, ENTONCES NO ES UNA DECISIÓN TOMADA UNILATERALMENTE, SINO QUE SE CONSENSO NO SOLO CON LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO SINO TAMBIÉN DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS DE QUE EN EL COPLADEM Y COMUDE ESTÁN ENTERADOS, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR AHORA Y POSTERIORMENTE HACER LA MESA DE TRABAJO. A LO QUE EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN**, COMENTA QUE PASARÍA SI EN LA MESA DE TRABAJO SE CAMBIA LA PERCEPCIÓN DE LA DECISIÓN TOMADA AHORA, SE TENDRÍA QUE RESARCIR EL DAÑO, MANIFESTANDO QUE PREFIERE HACER PRIMERO LA MESA DE TRABAJO, ASÍ COMO QUE NO DUDA DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO Y DE SUS BUENAS INTENCIONES, YA QUE EL PREDIO ES MUNICIPAL Y ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN DEBE TOMAR LA DECISIÓN BASADA EN INFORMACIÓN PARA NO ESTAR DECIDIENDO EN BASE A SUPUESTOS Y CRITERIOS MUY PERSONALES. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, COMENTA QUE A MANERA DE EJEMPLO CUALQUIER INVERSIONISTA LO PRIMERO QUE REQUIERE ES UN PERMISO O DE LO CONTRARIO NO SE ARRIESGARÍAN A INVERTIR, Y PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO ES QUE EL MUNICIPIO PONGA EL EJEMPLO, QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, Y LO CON POSTERIORIDAD A ESTE PRONUNCIAMIENTO SE ACUERDA QUE EL PROYECTO NO PASA, ASÍ SERÁ, PERO LO PRIMERO QUE SE REQUIERE EN ESTE CASO ES EL CAMBIO DE VOCACIÓN DE USO DE SUELO. -----

DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES (SEGURIDAD PÚBLICA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN # 700, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOLICITA: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----



EN ESTE MOMENTO, EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE SU VOTO EN CONTRA ES EN EL SENTIDO DE QUE SE CARECE DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EL ESTUDIO DE VIAL QUE SE SOLICITA A TODOS LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTAN PARA SOLICITAR EL USO DE SUELO, YA QUE QUEDO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE COMO POLÍTICA SE SOLICITARÍA EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EN SU CASO EL ESTUDIO VIAL. EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, SOLICITA QUE TAMBIÉN QUEDE ASENTADO EN ACTA, QUE ESTO SE SOLICITA CUANDO ESTÁN EN ZONAS QUE NO SON FACTIBLES. -----

**E).- COMISIÓN DE CONTRALORÍA.** -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, QUE DADO QUE DARÁ CUENTA CON ASUNTOS DE CARÁCTER RESERVADO ES QUE SOLICITA SE ABRA UN ESPACIO PARA TRATARLOS EN PRIVADO YA QUE LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN LO AMERITA. -----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 12:05 DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, TOMA EL USO DE LA VOZ DECRETANDO UN RECESO DE LA PRESENTE SESIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN PRIVADA QUE A PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN SE VOTÓ A FAVOR POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS. ----- SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR TERMINADO EL RECESO DECRETADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, DECLARANDO ABIERTA LA SESIÓN PARA CONTINUAR DESAHOGANDO EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, CONFORMADA POR ÉL Y LOS C.C. LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ E ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, EN SU CALIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

**E) 1.-** EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CELEBRADA EN EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NÚMERO 220 INTERIOR 7 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. DE CUAL SOLICITA SE EXIMA SU LECTURA. LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**E) 2.-** ASIMISMO, EN ESTE ACTO EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, HACE ENTREGA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DEL OFICIO NÚMERO CM/481/2013, A TRAVÉS DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO EL INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS A LA REVISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A LAS DEPENDENCIAS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ANEXANDO CARPETA QUE LO CONTIENE; LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----



E) 3.- EN ESTE APARTADO, EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA 914 CELEBRADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ TENER POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO PRA8/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA [REDACTED]

[REDACTED] A REALIZAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR LO QUE EN DESAHOGO DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN DE REFERENCIA, RELATIVO A LA REVISIÓN, ANÁLISIS, APOYO JURÍDICO Y TÉCNICO A LA COMISIÓN DE REGIDORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE PRA/08/2013, HABIENDO CONTANDO CON EL APOYO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA, POR LO QUE DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRAL AL EXPEDIENTES PRA/08/2013, PARA LUEGO PROCEDER A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, ELABORANDO UN DOCUMENTO FINAL, QUE LE DENOMINARON LOS REGIDORES PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EL CUAL ES PRESENTADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS FINAL Y LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN. ----- SIGUE MANIFESTANDO EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ACUDE ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE LA COMISIÓN PROPONE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO PRA8/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS EN CONTRA DEL [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL QUEDA SUJETOS A CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE CONVENIENTE MISMO QUE CONTIENE CADA UNO DE LOS ANTECEDENTES, HECHOS, Y RESOLUTIVOS. DANDO INTEGRAL LECTURA AL APARTADO DE RESULTANDOS, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD:

----- *VISTO para resolver el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa P.R.A 8/2013 derivado de la denuncia realizada por la REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, en contra del Servidor Público DANIEL LOPEZ GARCIA, en ejercicio de sus funciones como Administrador de Mercados de San Francisco del Rincón, Guanajuato.* -----

----- **R E S U L T A N D O.** ----- **PRIMERO.- La Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por auto de fecha 6 seis de marzo del 2013 dos mil trece, ordenó la admisión del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, bajo el número de expediente PRA8/13, derivado del oficio número 042/S.H./2013 de fecha 8 ocho de febrero del 2013, suscrito por el Doctor LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante el cual remite la**



[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]





[REDACTED]

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** La Contraloría Municipal resulto competente para instaurar y sustanciar el presente procedimiento administrativo.

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número CM/652/2013 de fecha 19 diecinueve de agosto del 2013 dos mil trece, el contralor Municipal CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, remitió al H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón el expediente de Responsabilidad Administrativa en que se actúa.

**TERCERO.-** Este H. Ayuntamiento resulta competente para conocer y resolver el presente asunto.

**CUARTO**

[REDACTED]



**Así lo proveyó y resolvió el H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, administración 2012-2015.**-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE. EN CONSECUENCIA, SE ACUERDA: APROBAR LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA P. R. A 8/2013 DERIVADO DE LA DENUNCIA REALIZADA POR LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO DANIEL LÓPEZ GARCÍA, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DE MERCADOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. PARA LO CUAL SE GIRAN INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y EN LA CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE: ----- POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, 13 Y 22 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE R E S U E L V E: -----

----- PRIMERO. - LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESULTA COMPETENTE PARA INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ----- SEGUNDO. - MEDIANTE OFICIO NÚMERO CM/652/2013 DE FECHA 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL 2013 DOS MIL TRECE, EL CONTRALOR MUNICIPAL CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, REMITIÓ AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN QUE SE ACTÚA. -----

----- TERCERO. - ESTE H. AYUNTAMIENTO RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. -----

----- CUARTO. - [REDACTED]

[REDACTED] RESULTA PROCEDENTE IMPONER Y SE LE IMPONE A DANIEL LOPEZ GARCIA, UNA SUSPENSIÓN POR EL TIEMPO DE 8 OCHO DÍAS HÁBILES SIN GOCE DE SUELDO Y DISCULPA A LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DICHA SANCIÓN DE SUSTENSIÓN DEBERÁ DE SER EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE ESTE MUNICIPIO [REDACTED]

[REDACTED] "SUSPENSIÓN CONSISTE EN LA PÉRDIDA TEMPORAL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE SE ÉSTE EJERCIENDO CON LA CONSECUENTE PÉRDIDA DE TODOS LOS DERECHOS QUE DERIVAN DEL NOMBRAMIENTO, POR EL TIEMPO QUE DURE LA SANCIÓN". ----- [REDACTED]



[REDACTED]

ASÍ LO PROVEYÓ Y RESOLVIÓ EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2012-2015. -----EN RELACIÓN AL

**SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL LAI. JOSE CARLOS FRANCO SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; A EFECTO DE PRESENTAR EL **INFORME DE RESULTADOS DE LA FERIA 2013**. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL LAI. JOSE CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A EFECTO, DE PRESENTAR EL **INFORME DE RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA 2013**, QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

“...PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

**INFORME FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCON 2013.** -----

**Planeación: Principales puntos de referencia toma de decisiones.** -----

- ⊙ Necesitaba un cambio y nueva forma de operarla para así proyectar crecimiento.
- ⊙ Cambio a nuevo esquema (prestador de servicios) con \$35 pesos con derecho a juegos mecánicos las veces que quieran.
- ⊙ Calidad en juegos, espectáculo e infraestructura.
- ⊙ Feria segura.
- ⊙ Negociación con prestador de servicios-10% sobre taquilla, pago impuesto del 11%, el riesgo para ellos, corrida financiera y layout juntos.

**Hechos feria 2013  
puntos por mejorar**

- ⊙ Inauguración mal organizada.
- ⊙ Falta expositores, muchos espacios vacíos.
- ⊙ Acceso de autoridades “mal coordinado”.
- ⊙ Primer fin de semana con falta de juegos y puestos.
- ⊙ Aforo entre semana.
- ⊙ Palenque gallos e instalaciones (baños).



- *Condiciones climáticas históricas.*
- *Coronaciones.*

**Hechos feria 2013  
puntos positivos**

- *Feria familiar y segura.*
- *Aforo boleto pagado 81,739 personas y 2000 cortesías individuales.*
- *Numero de detenidos 37 personas.*
- *Record de asistencia en un día 17,485 personas con boleto pagado mas cortesías.*
- *Intervención de contraloría e inspectores.*
- *Elenco teatro del pueblo.*
- *Horario más amplio para uso y goce del concepto de feria y sus atracciones.*

**INGRESOS**

SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 1,150,000.00
ESTACIONAMIENTO	\$ 44,440.00
RECUPERACION C.F.E.	\$ 94,242.86
COMISION ATRACCIONES GARCIA	\$ 286,087.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,574,769.86</b>

**EGRESOS**

PUBLICIDAD	\$ 119,700.40
IMAGEN DE FERIA	\$ 352,501.60
ENERGIA ELECTRICA Y CONTRATOS	\$ 212,474.00
MANTENIMIENTO	\$ 220,142.90
CORONACIONES	\$ 167,563.16
ALIMENTOS	\$ 34,956.60
EVENTOS ARTISTICOS	\$ 25,960.00
NOMINAS SEGURIDAD PUBLICA	\$ 136,010.00
NOMINAS SUPERVISION INTERNA	\$ 13,917.52
COMISIONES BANCARIAS	\$ 1,414.80
CRUZ ROJA	\$ 5,100.00
PAPELERIA Y UTILES	\$ 5,674.31
HONORARIOS MEDICOS Y MEDICINAS	\$ 1,065.36
ASESORIAS DE FERIA Y CUENTA PUBLICA	\$ 71,400.00
IMPUESTOS POR BARES	\$ 72,535.50
DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 9,860.00
DESFILE	\$ 10,081.80
	\$ 1,460,357.95

**SINTESIS DE FERIA:**

	SIBSIDIO MUNICIPAL	\$ 1,150,000.00
(-)	IMPUESTOS PAGADOS X ATRACCIONES GARCIA	\$ 314,695.00
(-)	SALDO POR RECUPERAR C.F.E.	\$ 70,000.00
(-)	SALDO EN CUENTA BANCARIA PATRONATO	\$ 114,000.00



(-)	IMPUESTO PAGADO POR BARES	\$ 72,535.50
	INVERSION X PARTE DE MUNICIPIO	\$ 578,769.50
	<b>MEJORAS:</b>	
	EN ACCESOS (PUERTAS) DE LAS INSTALACIONES, GRADAS MOVILES , PASILLO PRINCIPAL CON ADOQUIN Y CONTRATO E INSTALACION DE SERVICIO ENERGIA ELECTRICA.	\$ 143,507.86
	COSTO POR PERSONA	\$ 5.32
	QUE INGRESO A LA FERIA 2013	

**CONCLUSIONES:** SE BUSCÓ UNA "FERIA SAN FRANCISCO 2013" MÁS DIGNA PARA LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD. -----

"AUN HAY MUCHO QUE MEJORAR".- **GRACIAS...** -----

**SAN FRANCISCO DEL RINCON GUANAJUATO, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013.** -----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA SU AGRADECIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO, FELICITÁNDOLOS POR ATREVERSE AL CAMBIO Y POR CORRER RIESGOS, YA QUE CON LAS PREVISIONES TOMADAS FUERON ACERTADAS PARA CONSEGUIR LOS LOGROS OBTENIDOS, AUNADO A LAS ACCIONES QUE REALIZÓ EL MUNICIPIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA, SE CONTRIBUYÓ A DAR UNA NUEVA CARA A LA FERIA DE SAN FRANCISCO, QUE SI PARA ALGUNOS NO RESULTO POSITIVO, A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN QUEDO SATISFECHA CON LA FERIA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑON MARQUEZ**, SE LOGRÓ HACER UNA FERIA DISTINTA, Y QUE EN ESTA OCASIÓN SI LOGRO DIFERENCIARSE CON LA FERIA DE PURÍSIMA, QUE ESTA FERIA SE DISTINGUE POR SER DE CARÁCTER FAMILIAR, AUNANDO A QUE LOS EVENTOS DEL TEATRO DEL PUEBLO FUERON DE LO MEJOR, NO ASÍ LA EMPRESA DE "ATRACCIONES GARCÍA", QUE NO CUMPLIÓ CON LO PROMETIDO. SUMÁNDOSE A QUE SE SIGA APOYANDO AL PATRONATO DE LA FERIA QUE HA DEJADO CLARA DISPOSICIÓN DE CUMPLIR, YA QUE RESPECTO A LAS CUENTAS ESTÁ ENTERADA QUE HAN SIDO PUESTAS MES CON MES A LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR LO QUE NO DUDA DE LAS CUENTAS DE ESTE PATRONATO, PERO RECOMIENDA HACER UNA REVISIÓN A LAS CUENTAS DEL PATRONATO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN. SEÑALANDO QUE EL TRABAJO DEL PATRONATO NO ES ÚNICAMENTE EN EL TIEMPO DE LA FERIA, SINO TODO EL AÑO, POR LO QUE PROPONE QUE SE PRESENTE UN PROYECTO DE TRABAJO ANUAL, TAL VEZ CON LA COPARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO TODO EN PRO DE MEJORAR Y PROPONER AÚN MÁS ACCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS; SOLICITÁNDOLE A ESTE PATRONATO QUE APOYE EN ESCLARECER LAS CUENTAS DEL PATRONATO ANTERIOR. EXHORTANDO A LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ANALIZAR A DETALLE LAS CUENTAS DEL AÑO 2012, PEDIR INFORMACIÓN Y REVELAR EN QUÉ SE GASTÓ TANTO DINERO, YA QUE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 INVIRTIÓ MÁS DE 2 MILLONES DE PESOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, Y AÚN HAY DEUDAS POR CUBRIR, DADO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN DISPUSO DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, Y HAY SALDO A FAVOR DEL PATRONATO DE LA FERIA, CONSIDERANDO QUE EL SALDO ARROJADO EN LAS CUENTAS DEL AÑO PASADO NO ESTÁN DEL TODO BIEN, MANIFESTANDO QUE AHORA, CON MENOS RECURSO, HUBO MÁS MEJORAS, EXPRESANDO QUE LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS ES INDISPENSABLE YA QUE NO SE PUEDE AVANZAR CUANDO ALGO NO ESTÁ CLARO. MANIFESTANDO SU FELICITACIÓN AL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA YA QUE LAS EXPECTATIVAS QUE SE TENÍAN FUERON SUPERADAS EXCEPTO QUE LA EMPRESA "ATRACCIONES GARCÍA", NO CUMPLIÓ AL TOTALMENTE CON SU COMPROMISO. -----AL RESPECTO EL **LIC. CARLOS FRANCO SÁNCHEZ**, SEÑALA QUE LAS CUENTAS YA FUERON SOLICITADAS POR EL TESORERO DE ESTE



PATRONATO, LAS CUALES ESTÁN EN REVISIÓN DESDE HACE DOS SEMANAS, Y CON POSTERIORIDAD SERÁN INFORMADAS. ---

ASÍ MISMO LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PRONUNCIAN UNA AMPLIA FELICITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA, ASÍ COMO A LA REGIDORA COMISIONADA L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. -----

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO EN SUS TÉRMINOS EL INFORME DE RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA 2013, RENDIDO POR EL LAI. JOSE CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

EN RELACIÓN AL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍA SOLIDARIA PARA QUE EL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN, PUEDA REALIZAR CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL SITRATA. SOLICITUD QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, HACE LLEGAR EL C. DAVID PADILLA JIMÉNEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 232 Y 233 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

EN ESTE MOMENTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, DA CUENTA CON EL ESCRITO QUE HACE LLEGAR EN ESTE MOMENTO EL C. DAVID PADILLA JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA; DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD. -----

----- *“H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----EL QUE SUSCRIBE C. DAVID PADILLA JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN “SITRATA”, POR ESTE CONDUCTO DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----QUE DERIVADO DE LA SOLICITUD REALIZADA A ESTE MIEMBRO EDILICIO CON FECHA 16 DE OCTUBRE PRÓXIMO PASADO Y QUE SERÁ DISCUTIDA EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY RUEGO TENGAN A BIEN POSPONER TRATAR ESTE ASUNTO HASTA EN TANTO TENGAMOS LOS RESULTADOS DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS ANTE OTRAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL LOGRO DE LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “METROPOLITANA SAN JERÓNIMO” . -----*

-----*CIERTOS DE CONTAR CON SU APOYO PARA OBTENER EL FIN QUE NOS OCUPA, Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN Y/O COMENTARIO AL RESPECTO, ESTAMOS A SUS MUY APRECIABLES ÓRDENES.* -----

-----*ATENTAMENTE.* -----

-----*C. DAVID PADILLA JIMÉNEZ. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA.* -----



POR LO QUE TOMADO EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL C. DAVID PADILLA JIMÉNEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL ANALISIS DEL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: EL DICTAMEN QUE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITIDO DENTRO DEL PUNTO VII INCISO A) RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 916 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013; PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; Y L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CON LA ASISTENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ; RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 20, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: “LA TESORERÍA PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DOS DE OCTUBRE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO. UNA VEZ APROBADA LA INICIATIVA POR EL AYUNTAMIENTO, SE REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL QUINCE DE NOVIEMBRE” . -----

AL RESPECTO DE ESTE PUNTO, Y COMO ANTECEDENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: ---

A).- QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADOS POR INSTRUCCIONES C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y POR CONDUCTO DEL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, MEDIANTE OFICIO S. H. A. /728/2013, DE LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2013, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SESIÓN EN LA QUE PRESENTARÍA POR PARTE DEL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. -----B).- DERIVADO DE

LO ANTERIOR, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 592, SIGNADO POR EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE DEJAR FORMAL CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA LA OBLIGACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, DE PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DÍA 02 DE OCTUBRE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y PARA EFECTO DE ESTIMAR LAS CONSIDERACIONES Y ADECUACIONES QUE SE PUDIERAN TENER A DICHA INICIATIVA, PREVIAMENTE REMITIÓ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, REENVÍO A ESTE CUERPO COLEGIADO, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROYECTO EN CITA LOS DÍAS: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014); 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014); Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (PRONÓSTICO DE INGRESOS 2014). -----

---C).- QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013, ASENTADA EN ACTA NÚMERO 916, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:-----,

A) EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ASÍ COMO LOS



ANEXOS PRESENTADOS QUE SE PROPONE EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 20, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: “LA TESORERÍA PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DOS DE OCTUBRE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO. UNA VEZ APROBADA LA INICIATIVA POR EL AYUNTAMIENTO, SE REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL QUINCE DE NOVIEMBRE” . HABIENDO RECAÍDO EL SIGUIENTE TRAMITE Y ACUERDO POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIDO: *“SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE EN COADYUVANCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE INTEGRE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES A LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS RECAUDADORAS, A FIN DE QUE INFORMEN VÍA OFICIO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CON ATENCIÓN AL TESORERO MUNICIPAL LA INFORMACIÓN EN LA QUE CONTEMPLAN SI TIENEN ALGUNA SITUACIÓN A MODIFICAR EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE...”* . \_\_\_\_\_

POR LO QUE A CONTINUACIÓN EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; Y L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CON LA ASISTENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, DA CUENTA CON EL DICTAMEN QUE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITIDO DENTRO DEL PUNTO VII INCISO A) RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 916 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013; LO QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ “...SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2013. \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. \_\_\_\_\_

LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO. \_\_\_\_\_

LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. \_\_\_\_\_

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN. \_\_\_\_\_

PRESENTES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_DERIVADO DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EN LA SALA DE REGIDORES DE ESTE MUNICIPIO, A LAS 12:00 HRS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2013 SE REALIZÓ UN ANALISIS DE LAS PROPUESTAS QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS REMITIERON A LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA INTENCIÓN DE HACER MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LA INICIATIVA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DICHAS DEPENDENCIAS SON:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ DESARROLLO URBANO. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ PANTEONES. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ SERVICIOS PÚBLICOS. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ PREDIAL Y CATASTRO. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN POR PARTE DE ESTA COMISIÓN A NO CONSIDERAR TALES PROPUESTAS, DEBIDO A QUE CARECEN DE LO SIGUIENTE:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ESTUDIOS TÉCNICOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL INCREMENTO A LAS TARIFAS Y CUOTAS SUPEREN EL 4% PROPUESTO POR EL CONGRESO. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ESTUDIOS TÉCNICOS EN VARIACIÓN DE TASAS. \_\_\_\_\_





-----ESTUDIOS DE COSTOS EN CONCEPTOS ADICIONALES A LOS VIGENTES EN LEY.-----  
 -----EN RELACIÓN AL “SERVICIO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO” (DAP) SE CONSIDERÓ  
 TOMAR LA PROPUESTA EMITIDA POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE  
 LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL  
 ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SÉ QUE ESTABLECEN LAS TARIFAS PARA EL COBRO DEL DAP QUEDANDO  
 DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

**TARIFA**

- |            |                 |                  |
|------------|-----------------|------------------|
| <b>I.</b>  | <b>\$84.15</b>  | <b>MENSUAL</b>   |
| <b>II.</b> | <b>\$168.30</b> | <b>BIMESTRAL</b> |

APLICARÁ LA TARIFA MENSUAL O BIMESTRAL SEGÚN EL PERIODO DE FACTURACIÓN DE LA COMISIÓN  
 FEDERAL DE ELECTRICIDAD.-----

LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO QUE NO TENGAN CUENTA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE  
 ELECTRICIDAD, PAGARÁN ESTE DERECHO EN LOS PERIODOS Y A TRAVÉS DE LOS RECIBOS QUE SE  
 DISPONEN PARA EL ENTERO DEL IMPUESTO PREDIAL.-----

-----ADEMÁS SE RECONOCE COMO COSTO PARA EL CÁLCULO DE LA PRESENTE TARIFA LOS GASTOS  
 PROVOCADOS AL MUNICIPIO POR EL BENEFICIO FISCAL REFERIDO.-----

-----ASIMISMO, Y PARA LOS MISMOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA TARIFA, SE OMITE LA  
 APLICACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS QUE CARECEN DE CUENTA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE  
 ELECTRICIDAD.-----

-----PARA LOS CONTRIBUYENTES CUYA RECAUDACIÓN SEA POR CONDUCTO DE LA CFE SE  
 OTORGA UN BENEFICIO FISCAL QUE REPRESENTA EL IMPORTE DE CALCULAR EL 10% SOBRE SU CONSUMO  
 DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SIEMPRE Y CUANDO EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN NO REBASE LA  
 CANTIDAD DETERMINADA EN LA TARIFA CORRESPONDIENTE, PARA TAL CASO, SE APLICARÁ ÉSTA  
 ÚLTIMA.-----

-----LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TRIBUTEN POR VÍA DE LA CFE, DISPONDRÁN DE LOS  
 SIGUIENTES BENEFICIOS FISCALES, ATENDIENDO AL MONTO DE LA CUOTA ANUALIZADA DEL IMPUESTO  
 PREDIAL EN PREDIOS URBANOS:-----

<b>IMPUESTO PREDIAL CUOTA ANUALIZADA MÍNIMA</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL CUOTA ANUALIZADA MÁXIMA</b>	<b>DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>
<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
0.00	232.04	10
232.05	280	15
280.01	830	22
830.01	1,380	44
1,380.01	1,930	66
1,930.01	2,480	88
2,480.01	3,030	110
3,030.01	3,580	132
3,580.01	4,130	154
4,130.01	4,680	176
4,680.01	5,230	198
5,230.01	5,780	220
5,780.01	6,330	242



6,330.01	6,880	264
6,880.01	7,430	286
7,430.01	7,980	308
7,980.01	8,530	330
8,530.01	9,080	352
9,080.01	9,630	374
9,630.01	10,180	396
10,180.01	10,730	418
10,730.01	11,280	440
11,280.01	11,830	462
11,830.01	12,380	484
12,380.01	12,930	506
12,930.01	13,480	528
13,480.01	14,030	550
14,030.01	EN ADELANTE	572

ATENDIENDO AL MONTO DE LA CUOTA ANUALIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL EN PREDIOS RÚSTICOS: ---

-----  
 -----

IMPUESTO PREDIAL CUOTA ANUALIZADA MÍNIMA	IMPUESTO PREDIAL CUOTA ANUALIZADA MÁXIMA	DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO
\$	\$	\$
0.00	232.04	10
232.05	750	19
750.01	1,500	45
1,500.01	2,250	75
2,250.01	3,000	105
3,000.01	3,750	135
3,750.01	4,500	165
4,500.01	5,250	195
5,250.01	6,000	225
6,000.01	EN ADELANTE	255

SIN MÁS POR EL MOMENTO EMITIMOS EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

LIC. FABIÁN VELAZQUEZ VILLALPANDO. UNA FIRMA.-----

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN. UNA FIRMA.-----

LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. UNA FIRMA...".-----

EN ESTE MOMENTO EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA PERMISO PARA INTERVENIR, POR LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, LA CUAL RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----EN USO DE LA VOZ EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE:” QUIERO HACER UN PEQUEÑA ACLARACIÓN EN RELACIÓN A LA TABLA QUE TIENEN EL DICTAMEN Y QUE SE TOMÓ PARA PRESENTARLA EN LA INICIATIVA, Y QUE ES SOBRE EL PRIMER RENGLÓN DE LA TABLA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS QUE SE MANEJA UN RANGO DE 0 CERO PESOS A 223.11 DOSCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO ONCE, ESTA ES ACTUALMENTE LA CUOTA MÍNIMA PARA ESTE AÑO, Y TENDREMOS QUE ACTUALIZARLA. INCREMENTÁNDOLA POR UN 4% CUATRO POR CIENTO” . -----



EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, ACUERDA: APROBAR EL DICTAMEN QUE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITIDO DENTRO DEL PUNTO VII INCISO A) RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 916 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013; PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; Y L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CON LA ASISTENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ Y;

----- EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ESTRUCTURADA POR CAPÍTULOS, Y CUYA ESTRUCTURA NORMATIVA RESPONDE A LOS SIGUIENTES RUBROS: -----

-----I.- DE LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA LEY; -----

II.- DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS; -----

----- III.- DE LOS IMPUESTOS; -----

IV.- DE LOS DERECHOS; -----

V.- DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES; -----

VI.- DE LOS PRODUCTOS; -----

VII.- DE LOS APROVECHAMIENTOS; -----

VIII.- DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES; -----

IX.- DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS; -----

X.- DE LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS FISCALES; -----

XI.- DE LOS MEDIOS DE DEFENSA APLICABLES AL IMPUESTO PREDIAL; -----

XII.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y. -----

-----XIII. POR AJUSTES TARIFARIOS. -----

CUYO ESQUEMA NORMATIVO PROPUESTO RESPONDE AL ESCENARIO IMPOSITIVO QUE PUEDE RECAUDAR EL MUNICIPIO, ATENDIENDO A LA COMPETENCIA QUE LE ASISTE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, Y EN VIRTUD DE LA PERTENENCIA AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL. -----

ASÍ COMO LOS ANEXOS PRESENTADOS QUE SE PROPONE EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 20, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: “LA TESORERÍA PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DOS DE OCTUBRE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO. UNA VEZ APROBADA LA INICIATIVA POR EL AYUNTAMIENTO, SE REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL QUINCE DE NOVIEMBRE” . -----

-----LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 56 FRACCIÓN IV, Y 117, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y 76 FRACCIÓN I, INCISO A) Y IV, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, Y ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LA



SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE HACER LLEGAR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y ENTERAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE SU RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL C. P. **CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A).- CON LA ASISTENCIA DEL **CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ:** -----

- **TRASPASO PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE ORIGEN:** -----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$30,000.00

**CUENTA DE DESTINO:** -----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-3001 DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE	P024	1-CP13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2. 2. 7	\$30,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. -----

B).- CON LA ASISTENCIA DEL **CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, Y DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA:** -----

- **TRASPASO PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

**CUENTA DE ORIGEN:** -----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$55,000.00

**CUENTA DE DESTINO:** -----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-1501 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	P016	1-CP13	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	1. 3 . 2.	\$55,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. -----



EN LO QUE RESPECTA AL **INCISO A)** DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL CP. **CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE CONTARÁ EN ESTE PUNTO CON LA ASISTENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL **CHRISTIAN ESTRADA GÚZMAN**: ---EN USO DE LA VOZ EL **TESORERO MUNICIPAL, CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, INFORMA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL LE GIRÓ UN OFICIO EN EL QUE LE SOLICITA LA **TRASPASO PRESUPUESTAL POR \$30,000.00**; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ---- CUENTA DE ORIGEN: ----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$30,000.00

CUENTA DE DESTINO: -----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-3001 DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE	P024	1-CP13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2. 2. 7	\$30,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. -----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00; APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$30,000.00

CUENTA DE DESTINO: -----

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-3001 DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE	P024	1-CP13	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2. 2. 7	\$30,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. -----

EN LO QUE RESPECTA AL **INCISO B)** DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL CP. **CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE CONTARÁ EN ESTE PUNTO CON LA ASISTENCIA DEL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, PARA REALIZAR TRASPASO PRESUPUESTAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$55,000.00** APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----



U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$55,000.00

CUENTA DE DESTINO: \_\_\_\_\_

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-1501 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	P016	1-CP13	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	1. 3. 2.	\$55,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. \_\_\_\_\_

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$55,000.00 APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: \_\_\_\_\_

CUENTA DE ORIGEN: \_\_\_\_\_

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-2201 CONTRALORÍA MUNICIPAL	P016	1-CP13	1211	HONORARIOS	1. 3. 4.	\$55,000.00

CUENTA DE DESTINO: \_\_\_\_\_

U. R.	PROG.	F. F.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	A. F.	IMPORTE
31111-1501 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	P016	1-CP13	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	1. 3. 2.	\$55,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA. \_\_\_\_\_

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 167 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

A) EL PRONUNCIAMIENTO DE ANUENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO DE ACUERDO AL CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, SILAO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN; SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL 22 DE MAYO DE 2008; PARA QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE; OTORQUE LOS SERVICIOS AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "QUINTAS EL MAGUEY", DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL DESARROLLADOR DINCASA S. A. DE C. V. \_\_\_\_\_

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: SE EMITE PRONUNCIAMIENTO DE ANUENCIA DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO DE ACUERDO AL CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ZONA



METROPOLITANA DE LEÓN, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, SILAO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN; SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL 22 DE MAYO DE 2008; PARA QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE; OTORQUE LOS SERVICIOS AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “QUINTAS EL MAGUEY”, DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL DESARROLLADOR DINCASA S. A. DE C. V. ---

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

**A).** - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SUSCRITO POR EL ING. CARLOS VELÁZQUEZ VILLALPANDO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD. -----

- “.H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----CON ATENCIÓN AL C. PRESIDENTE JAVIER CASILLAS SALDAÑA. -----

-----PRESENTE: -----

-----EL QUE SUSCRIBE C. CARLOS VELÁZQUEZ VILLALPANDO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “EL PARAÍSO” DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, CON DOMICILIO PARA OÍR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN [REDACTED] ANTE USTED

RESPECTUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO: -----QUE POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO VENGO A SOLICITAR A ESE H. AYUNTAMIENTO SE ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE INTERVENIR CONJUNTAMENTE CON UNA COMITIVA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA QUE TENDRÁ A BIEN DESIGNAR PARA QUE EL SUSCRITO Y LA COMITIVA EXPONGAN Y/O INFORMEN A ESE CUERPO EDILICIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE PREVALECE EN LAS DIFERENCIAS ENTRE EL FRACCIONAMIENTO DEL CUAL SOY REPRESENTANTE Y DE ALGUNOS MIEMBROS DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO EX -HACIENDA DE SANTIAGO (CASAS FAMI); Y CON LO CUAL SE ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE TENER LA AUDIENCIA COMO SE LA DIERON A LOS REPRESENTANTES DE CASAS FAMI. FUNDO MI ESCRITO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

-----ATENTAMENTE ING. CARLOS VELÁZQUEZ VILLALPANDO. -----

-----UNA FIRMA. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DEL ING. CARLOS VELAZQUEZ VILLALPANDO Y A LA COMITIVA DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, LA CUAL RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -EN USO DE LA VOZ EL ING. CARLOS VELÁZQUEZ VILLALPANDO MANIFIESTA QUE: “MI PRESENCIA ANTE USTEDES ES COMO CIUDADANO PARA COMENTAR QUE LLEGA UN MOMENTO EN QUE UN VASO SE LLENA DE AGUA AL TOPE Y A UNO LE INCOMODA QUE DE ALGUNA MANERA LO QUE SE PUBLICA EN LA PRENSA NO ES VERDAD, LO DIGO PORQUE EN DÍAS PASADOS SOBRE EL PARAÍSO EN QUE ESTUVIERON PRESENTES DOS REGIDORES, Y UNO DE ELLOS DIJO A PRENSA LITERALMENTE QUE SE HA NEGADO LA LIBERTAD DE TRÁNSITO EN EL PARAÍSO POR UNA FAMILIA QUE HA PRESIONADO A OTRAS FAMILIAS LA FIRMA PARA HACER EL BLOQUEO DE LA ZONA, Y YO QUIERO PREGUNTAR AL SEÑOR OMAR QUE ES REGIDOR, A QUE FAMILIA SE REFIERE, ADEMÁS QUE ME DIGA PORQUE DIJO SOBRE QUE NO SE VALE QUERER VIVIR COMO RICOS Y PAGAR COMO POBRES, Y QUIERO QUE ME DIGA REGIDOR PORQUE LO DIJO.” -----EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO

DEL H. AYUNTAMIENTO CONMINA AL ING. CARLOS VELÁZQUEZ VILLALPANDO A QUE SE LIMITE A EXPONER SU ASUNTO EVITANDO CUESTIONAR A CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. -----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL ING. CARLOS VELAZQUEZ VILLALPANDO, COMENTA QUE: “QUIERO DEJAR CLARO Y QUE LA FINAL SAQUEN SUS CONCLUSIONES, LES VOY A HACER UNA HISTORIA DEL CONFLICTO ENTRE CASAS FAMI Y EL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, Y QUE A NOSOTROS EN LO PERSONAL EN 1980 CUANDO EL PROFESOR VILLALPANDO ERA PRESIDENTE YA EXISTÍA LA COLONIA EL CARMEN, Y EL ACCESO



ERA POR EL PUENTE; EN ESE TIEMPO LA ESCUELA LA SALLE ESTABA BUSCANDO UN TERRENO Y CUANDO SE NOS DIO PERMISO A LA FAMILIA DE HACER UN FRACCIONAMIENTO, LO QUE VINO A DAR ORIGEN A ESTOS PROBLEMAS FUE, QUE EN EL 2000 DE ESTABLECIERON LOS JUZGADOS, Y L QUE HICIMOS LOS VECINOS FUE BUSCAR LA MANERA DE QUE NO PASARAN POR AHÍ, Y FUE QUE LAS JARDINERAS SE PUSIERON EN 1997 Y NO LAS PUSIMOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD, PEDIMOS PERMISO A JUAN MANUEL DAVALOS, Y OPTAMOS POR PONERLAS POR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVÍA Y ES QUE TENEMOS EN EL FRACCIONAMIENTO DOS LADOS UNO NATURAL QUE ES EL ARROYO TRES MARÍAS Y UNO ARTIFICIAL QUE ERA LA VÍA, NO INTERRUMPIMOS EL PASO Y NO SE INTERRUMPE EL PASO, TODO EL QUE QUIERA PUEDE ENTRAR PERO TIENEN QUE DECIRLE AL GUARDIA A DONDE VAN, Y ESO ES POR LO QUE SE VIVE DE LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, POR ESO PUSIMOS LAS JARDINERAS, Y EL PUENTE QUE SE PUSO S PARA BENEFICIO DE LOS NIÑOS QUE VAN A LA ESCUELA, Y CUANDO NACE CASA FAMI EN EL 97, BUSCABAN UNA CALLE DE ACCESO PARA SALIR, Y A NOSOTROS COMO FAMILIA NOS DICEN POR DÓNDE SALIR Y NOSOTROS LES DONAMOS ESE LUGAR, NO QUEDO ASENTADO EN NINGÚN LADO PERO NOSOTROS LES DONAMOS EL ACCESO A CASAS FAMI, CUANDO LOS JUZGADOS TOMAN LA CALLE GÉMINIS Y LA TAPARON NO DIJERON NADA, Y NOSOTROS COMO FAMILIA LES DONAMOS TAMBIÉN ESA CALLE, Y NO LES PEDIMOS NI UN PESO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO EL PODER JUDICIAL ACCEDIÓ A PONER LA BARDA, Y DESPUÉS VINO LA DONACIÓN DEL KINDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE EDUARDO ARROYO, Y FUE CUANDO SE LES DONO LAS CALLES GEMINIS Y JUPITER. DESPUÉS EN 2010, EL GOBIERNO DIJO VAMOS A MANDAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE HAGA EL DICTAMEN Y SE HIZO, DESDE EL 2011 EN MAYO O ABRIL Y NO SORPRENDIMOS A LA AUTORIDAD COMO LO DIJO EL PERIÓDICO EN LA OLLA, QUE DICEN FUE EN 2012 Y NO FUE EN 2011, Y SÉ QUE ME EXTIENDO PERO FALTAN COSAS PERO QUIERO QUE TENGAN EL PANORAMA COMPLETO, Y ES QUE LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DICEN QUE YA NO TIENE ESPACIO ES POR ESO QUE SE LOS DONAMOS. CON EL TIEMPO VIENEN LOS DEL TEMPLO Y NOS PIDEN UNA DONACIÓN A LA FAMILIA Y TODOS ACCEDIMOS SON CUATRO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, Y TODO ESTO QUE HE DICHO HA SIDO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y ES QUE ESE TEMPLO SE LLENA DOMINGO TRAS DOMINGO PORQUE YO VOY AHÍ A MISA, HICIMOS ADEMÁS LOS POSTES PARA ILUMINAR EL PARAÍSO PORQUE A MÍ ME GUSTA SALIR A CAMINAR, Y TODO ESTO LO PLATICO PARA QUE LA CIUDADANA SE DÉ CUENTA DE LO QUE SE HACE, CUANDO ESTABA ANTONIO SALVADOR DE PRESIDENTE EN EL ÁREA DONDE LE DICEN LA CANCHITA POR DONDE ESTÁ LA CHEVROLET Y EL JUVENTINO SI USTEDES SE ACUERDAN ESA CALLE NO TENÍA ASFALTO ESTABA MUY DESCUIDADA, Y EN LA NOCHE ERA MUY PELIGROSA Y UN DÍA VINE CON ÉL A PEDIRLE QUE ILUMINARA ESE CAMINO Y ME DIJO QUE NO HABÍA PRESUPUESTO Y LE DIJE QUE ENTONCES YO LA ARREGLARÍA Y ASÍ LO HICIMOS ADEMÁS PUSIMOS LAS PALMAS Y ESO LO HIZO LA FAMILIA, Y ESO NO SE DICE, HEMOS HECHOS MUCHAS COSAS Y LO SEGUIRÉ HACIENDO, COMO EL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA CUANDO A MÍ ME PIDIERON EL TABIQUE SE LOS DI, Y ES QUE ALGÚN DÍA LA VAMOS A NECESITAR, Y YA ESTÁ, Y ES QUE CUANDO SE TIENE QUE INFORMAR DE DEBE DE HACER CON CLARIDAD, Y LO DIGO PORQUE YO SÉ LO QUE ES ESTAR EN ESA SILLA, SÉ QUE HAY PROBLEMAS Y QUE A VECES CON LOS RECURSOS NO SE ALCANZA Y EN TRES AÑOS SE HACE LO QUE SE ALCANZA Y NO LO QUE SE DEBE DE HACER PORQUE HAY MUCHAS NECESIDADES, Y NO QUIERO QUE NOS CONFRONTEMOS, INCLUSO LOS VECINOS DE CASAS FAMI, NO QUIEREN QUE NOS CONFRONTEMOS, QUIEREN QUE VIVAMOS EN PAZ, QUIEN QUE LES ARREGLEN LAS CALLES, QUIEREN UNA CASETA DE VIGILANCIA, Y YO LES DIJE QUE LES AYUDABA, ES IMPORTANTE QUE USTEDES SE INFORMEN BIEN CON LOS VECINOS, CON LOS MAESTROS Y CON LOS DE CASAS FAMI SI ES QUE ELLOS QUIEREN QUE LES TUMBEN LA BARDA, VEAN EL BENEFICIO QUE PROYECTA HACIA LA SOCIEDAD, Y VEAN CUAL HA SIDO EL FONDO DE ESTE ASUNTO QUE INCOMODA Y NO POR ESTO VOY A DEJAR DE AYUDAR, Y CUANDO FUI PRESIDENTE Y ME TOCO PAVIMENTAR LA JOSEFA UNA SEÑORA SE ME ACERCO Y ME DIJO QUE INTERÉS YO TENÍA EN PAVIMENTAR ESTA CALLE Y YO LE DIJE QUE NINGUNO QUE ERA POR LA SOCIEDAD, QUE USTEDES RECORDARON COMO ESTABA QUE NO SE PODÍA NI TRANSITAR, ENTONCES PASADO EL TIEMPO LA MISMA GENTE ME DICE QUE ESTA AGRADECIDA DE ESA CALLE QUE SE ARREGLÓ, YO CREO QUE USTEDES ESTÁN TRABAJANDO POR EL





*DESARROLLO DE SAN FRANCISCO PORQUE ESTO SE VA COMO AGUA Y DEBEN DE HACER LO MEJOR POR LA SOCIEDAD Y A MÍ LO QUE ME INTERESA ES QUE SAN FRANCISCO ESTE EN PAZ Y QUE SE DESARROLLE Y QUE NO ANDEMOS CON PLEITOS A MÍ ME INTERESA EL DESARROLLO DE SAN FRANCISCO Y NO QUIERO QUE EN PRENSA EN LUGAR DE INFORMAR DE DESINFORME Y ES PORQUE MI FAMILIA HA APORTADO MUCHO SI PEDIR NADA A CAMBIO, PORQUE A ESTE MUNDO VENIMOS SIN NADA Y NOS VAMOS A IR SIN NADA. ASÍ MISMO QUIERO INFORMAR QUE COMO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZÓ TUMBAR LA BARRA SE HIZO UNA DEMANDA EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO Y ESTO SIGUE EN JUICIO. -----*

SIN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, AGRADECE LA PRESENCIA DEL EXPONENTE Y SUS ACOMPAÑANTES INFORMANDO AL ING. CARLOS VELÁZQUEZ VILLALPANDO QUE EL AYUNTAMIENTO CELEBRARÁ MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE ANALIZARA LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESTE ASUNTO Y EN SU OPORTUNIDAD SERÁ INFORMADO DE LOS ACUERDOS QUE AL RESPECTO RECAIGAN. -----

**B)** EN ESTE APARTADO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA AL PLENO CON LA MINUTAS DE TRABAJO REALIZADAS POR LAS COMISIONES UNIDAS DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADAS EN FECHAS 24 DE OCTUBRE Y 30 DE OCTUBRE DE 2013, EN LAS QUE SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA Y DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MARQUEZ; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2013. MINUTAS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

**B) 1.-** LA SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE UN PREDIO DE POR LO MENOS UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M2 DIEZ MIL METROS CUADRADOS EN LA PARTE SUR, SURESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA. -----

AL RESPECTO LAS COMISIONES RESUELVEN: PRIMERAMENTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO MANIFIESTA SU TOTAL INTERÉS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CUALQUIER NIVEL EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE EN BASE A LO ANTERIOR Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS POSIBILIDADES DE RESERVA EN EL MUNICIPIO Y DADO EL DESARROLLO COMO ZONA DE EQUIPAMIENTO QUE SE HA DADO EN LA RESERVA MUNICIPAL UBICADA EN EL BARRIO DE GUADALUPE SE CONSIDERA PROCEDENTE DONAR LA SUPERFICIE REQUERIDA EN ESE PREDIO, LA CUAL ARROJA DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO UNA SUPERFICIE DE 10,460.88 M2, LA CUAL INCLUYE UN TRAZO DEL CANAL DE RIEGO QUE EN TODO MOMENTO DEBE DEJARSE LIBRE DE TODA CONSTRUCCIÓN, Y EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - AL NORTE EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS DE ESTE A OESTE DE 12.15 MTS Y 108.76 MTS. - AL SUR EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS DE NORTE A SUR DE 30.00 MTS., 7.00 MTS (ESTE A OESTE) Y 49.86 MTS., - AL OESTE EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS DE OESTE A ESTE DE 49.37 MTS., 73.53 MTS. Y 12.15 MTS. ; Y - AL ESTE EN UNA LÍNEA DE 77.32 MTS. -----

**EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ, SE RETIRA DE LA PRESENTE SESION POR ASUNTOS PERSONALES SIENDO LAS 15:04 QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS. -----**



EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL PLENO, SE ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO Y APROBADO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013, EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS, INTEGRADA POR LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, Y LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ; CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA Y DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. -----

**PRIMERO.** - SE ORDENA DESAFECTAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL "BARRIO DE GUADALUPE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RESERVA TERRITORIAL QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35, 203 TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES, VOLUMEN DUCENTÉSIMO NOVENO, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ZARAGOZA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y DE LA QUE SE DESPRENDE LA SIGUIENTE FRACCIÓN LA CUAL TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

SUPERFICIE DE 10,460.88 M2, LA CUAL INCLUYE UN TRAZO DEL CANAL DE RIEGO QUE EN TODO MOMENTO DEBE DEJARSE LIBRE DE TODA CONSTRUCCIÓN. ----- COLINDANCIAS:

AL NORTE EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS DE ESTE A OESTE DE 12.15 MTS Y 108.76 MTS. ---

----- AL SUR EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS DE NORTE A SUR DE 30.00 MTS., 7.00 MTS (ESTE A OESTE) Y 49.86 MTS.

----- AL OESTE EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS DE OESTE A ESTE DE 49.37 MTS., 73.53 MTS. Y 12.15 MTS. -----

----- AL ESTE EN UNA LÍNEA DE 77.32 MTS. -----

**SEGUNDO:** SE DONA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA. ----- LO ANTERIOR ATENDIENDO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LAS CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL TRAYENDO CON ESTO MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL. -----

**TERCERO:** EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, SI SE UTILIZA PARA UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA, O BIEN SI NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O SE CONCLUYE EN UN LAPSO NO MAYOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. -----

**CUARTO.** - DESE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESAFECTADO Y DEL PRESENTE ACTO DE DONACIÓN. ----- **QUINTO.** -

POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77, Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR, SE



IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----

**B) 2.-** LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 912, NUMERAL V INCISO C)19, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2013, EN LA CUAL SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO A NOMBRE DE LA [REDACTED] CON UNA AFECTACIÓN DE 573.81 M2 MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS POR EL TRAZO DEL BOULEVARD LAS TORRES EN SU CONSTRUCCIÓN DENOMINADA QUINTA Y SEXTA ETAPA, EN LA QUE SE AUTORIZÓ PODER CONSOLIDAR LA PERMUTA DE DICHA AFECTACIÓN POR UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 750 M2 SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS EN PREDIO UBICADO FRENTE A LA PREPARATORIA CECYTEG, EN CALLE [REDACTED] DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; YA QUE EL AFECTADO POR LA VIALIDAD PIDIÓ DICHA RECONSIDERACIÓN, PRIMERAMENTE AL SEÑALAR QUE YA CUENTA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE SE ESTÁ EN POSIBILIDAD INMEDIATA A ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA OPERACIÓN REALIZADA, Y SEGUNDA PORQUE PIDE EL RECONOCIMIENTO DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE A AFECTAR QUE CORRESPONDE A PARTE DEL CARRIL PONIENTE DEL BOULEVARD DEL VALLE Y QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE AMBAS FRACCIONES DE 1,883.51 M2, POR LO QUE LA PERMUTA A GENERAR SERÍA POR UNA FRACCIÓN DE 1,500 M2 EN UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO [REDACTED] Y EN LA [REDACTED], EN LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR LO QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS EMITEN LA SIGUIENTE:---

**RESOLUCIÓN.** - PRIMERAMENTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO MANIFIESTA QUE EN TODO MOMENTO DEBE PREVALECER EL CUIDADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL COMO PREMISA PARA LAS NEGOCIACIONES QUE SE GENEREN, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS CONDICIONES DE LOS PREDIOS A PERMUTAR, SE OBSERVA QUE DE ACUERDO A LOS AVALÚOS EXISTENTES, ESTO SE CUMPLE CABALMENTE; Y DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE MANIFESTAR AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL FONDO METROPOLITANO, COMO A LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE LEÓN, LA LABOR Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA CUAL SIEMPRE SE HA ACTUADO EN BENEFICIO DE LA REGIÓN Y COADYUVANDO EN EL DESARROLLO PROPIO Y DE LA ZONA. ---

---EXPUESTO LO ANTERIOR, SE CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN Y REALIZAR LA MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL V INCISO C)19 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO 912 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2013, PARA GENERAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO A NOMBRE DE LA SEÑORA [REDACTED]; Y COMO CONSECUENCIA LA AUTORIZACIÓN PARA PODER CONSOLIDAR LA PERMUTA POR UNA FRACCIÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA EL USO DE LA VOZ AL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. EL CUAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“SE TRABAJÓ CON LOS REPRESENTANTES DE LA SEÑORA [REDACTED] QUEDO ABIERTA PARA PODER HACER LA RECTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN QUE AL FINAL QUEDO EN UN RECTÁNGULO FRENTE AL LIBRAMIENTO QUE DA A UNA FRANJA PARALELA DE VEINTE METROS QUE EN LA PARTE SUR DA UNA LONGITUD DE 20.42 POR LOS ÁNGULOS QUE FORMA EL POLÍGONO, LA SECCIÓN COMPLETA ES UN TERRENO DE 20 METROS POR LA PARTE SUR SE TIENEN 20.42, Y EN LA PARTE ESTE SON 64056 METROS Y HAY UNA CURVA DE UN RADIO DE 16 METROS QUE ES LA CONEXIÓN DE [REDACTED] METROS, MEDIDAS QUE DURANTE LA NEGOCIACIÓN PUDIERAN VARIAR POR LO QUE DESPUÉS VOY A PASAR CON EL DOCTOR FRAUSTO A LA SECRETARIA ENTREGAR LAS MEDIDAS*



*EXACTAS*". -----EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS ARGUMENTACIONES QUE SE CONTIENEN EN LA MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013, EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS, INTEGRADA POR LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS, Y LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES; CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA Y DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ; POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA AUTORIZAR EN LOS TERMINOS DEL DICTÁMEN RESPECTIVO: -----

**PRIMERO:** AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL V INCISO C) 19 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO 912 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO A NOMBRE DE LA SEÑORA [REDACTED] CON UNA AFECTACIÓN TOTAL DE [REDACTED]

[REDACTED] LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEFINITIVAS DE LOS INMUEBLES AFECTADO Y PERMUTADO; Y EN CONSECUENCIA: **-SEGUNDO:** AUTORIZAR LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CON UN SUPERFICIE DE 1500 M2 MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----AL NORTE: LÍNEA CURVA DE 28.89 METROS DE LONGITUD Y UN ARCO DE 24.50 METROS DE LONGITUD CON PROLONGACIÓN DE [REDACTED]

AL [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

**TERCERO.** - SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, DEBIDO A LA AFECTACIÓN CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONTEMPLADAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO BOULEVARD LAS TORRES EN SU QUINTA Y SEXTA ETAPA, POR OTRO BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE [REDACTED]

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**CUARTO.** - SE AUTORIZA AL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, PARA QUE CON APOYO DEL ÁREA JURÍDICA A CARGO DEL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA REALICE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ----- **QUINTO.** - SE ORDENA DAR DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL INMUEBLE A PERMUTAR, OBJETO DEL PRESENTE ACTO. ----- **C).** - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: ----- **HONORABLE AYUNTAMIENTO.** -----

\_\_\_\_\_  
*SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.* -----

*EL SUSCRITO DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMARLES, QUE EL DÍA DE AYER 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, DENTRO DEL PROGRAMA "MARTES DE PUERTAS ABIERTAS", SE PRESENTÓ ANTE MÍ EL SR. SABAS SOTELO SILVA*

*\_\_\_\_\_ ; EL CUAL SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO DE FOLIO \_\_\_\_\_ CON LA PETICIÓN DE CONDONACIÓN DE INFRACCIÓN QUE SE LE GENERO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD EL PASADO DÍA 2 DE SEPTIEMBRE; POR NO PORTAR CASCO. -----*

*SIENDO QUE EL SR. SABAS SOTELO SILVA, MANIFESTÓ QUE NO CUENTA CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR EL PAGO, ADEMÁS DE QUE CARECE DE UN INGRESO FIJO, YA QUE DIJO DEDICARSE A \_\_\_\_\_*

*\_\_\_\_\_*  
*EL VEHÍCULO DE REFERENCIA ES UNA MOTOCICLETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS*

*\_\_\_\_\_ Y PARA SER LIBERADA NECESITA HACER EL PAGO DE PENSIÓN QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N). -----*

*ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA, PARA QUE AUTORIZEN LA CONDONACIÓN DEL TOTAL DE GASTOS DE PENSIÓN QUE SE HAN VENIDO GENERANDO A LA FECHA. -----*

*EN ESPERA DE UNA RESPUESTA Y FAVORABLE DECISIÓN QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES. -----*

AL RESPECTO LA REGIDORA LRI. **MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA CONDONACIÓN, ASIMISMO PROPONE QUE INCLUSO SI HUBIERA UNA MOTOCICLETA QUE SE LE PUEDA DONAR SE LE OTORGUE, YA QUE ES UNA PERSONA QUE POR SU CONDICIÓN MERECE LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CABILDO. EN EL MISMO SENTIDO EL REGIDOR LIC. **DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ** MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE AUTORIZAR LA CONDONACIÓN, AGREGANDO QUE SE DEBERÁ DE INFORMAR AL TESORERO MUNICIPAL LA FACULTAD QUE TIENE DE AUTORIZAR ESTE TIPO DE CONDONACIONES SIN LA NECESIDAD DE



REQUERIR LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO, PUESTO QUE ES UNA DE SUS ATRIBUCIONES Y ESTOS ASUNTOS GENERAN UN TRABAJO QUE EL PLENO NO DEBE DE TRAMITAR. -----

DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL C. SR. SABAS SOTELO SILVA LA CONDONACIÓN DE PAGO DE PENSIÓN MUNICIPAL DEL RESGUARDO DEL VEHÍCULO DE MOTOR CONSISTENTE EN UNA MOTOCICLETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

\_\_\_\_\_ POR LA CANTIDAD QUE RESULTE ACTUALIZADA A LA FECHA EN QUE LE SEA DEVUELTO, QUE EN FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 INGRESO A LA PENSIÓN SEGÚN CONSTA EN INVENTARIO NÚMERO \_\_\_\_\_, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL. POR LO QUE SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ENCARGADO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA LIBERACIÓN DEL VEHÍCULO ARRIBA MENCIONADO. -----

**D).** - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LA C. MA. ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO CALDERON", UBICADO EN CALLE LLUVIA NÚMERO 633, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MORAL DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

*"ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN DE CASETA.* -----

*A QUIEN CORRESPONDA:* -----

*-----LA QUE SUSCRIBE MA. ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS ARRIBA MENCIONADO, SE DIRIGE A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA SOLICITAR LA DONACIÓN DE LA CASETA DE POLICÍA UBICADA DENTRO DEL TERRENO DEL JARDÍN DE NIÑOS, YA QUE NO CONTAMOS CON UN ESPACIO PARA LA DIRECCIÓN, LO QUE DIFICULTA LA LABOR ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN. ADEMÁS LA CASETA REPRESENTA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DEBIDO A LOS ATAQUES QUE ÚLTIMAMENTE SE HAN OBSERVADO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS. SABEMOS DE SU PREOCUPACIÓN POR ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y BRINDAR SEGURIDAD CONSTANTE POR LO QUE AGRADECEMOS SU OPORTUNA INTERVENCIÓN PARA REUBICAR EL SERVICIO POLICIAL A OTRO LUGAR Y COLABORAR EN LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO MÁS DIGNO PARA NUESTRO PLANTEL. -----*

*-----SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, SE DESPIDE DE USTED UNA SERVIDORA, AGRADECIENDO DE ANTEMANO SUS FINAS ATENCIONES.* -----

*-----ATENTAMENTE: MA. ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA.* -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO DGCTYV/2535/2013. SIGNADO POR EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS. -----

**E).** - EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA MANIFESTAR EN SU LITERALIDAD, LO SIGUIENTE: -----

*"... EN DÍAS PASADOS SE ENTREGARON BECAS A ALUMNOS DESTACADOS DE ESTE MUNICIPIO, Y ME LLAMO LA ATENCIÓN QUE UNA SEÑORA SE ACERCÓ A LA MAESTRA MARGARITA Y LE DIJO QUE HABÍA FALTADO SU HIJO; YO PLATIQUÉ CON LA SEÑORA Y ME DIJO QUE EL NIÑO TIENE ACTUALMENTE QUINCE AÑOS SE LLAMA JUAN CARLOS MENA*



*BALTAZAR VA EN PRIMER SEMESTRE DE LA PREPA REGIONAL, EN QUINTO AÑO OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO DE ORATORIA A NIVEL ESTADO, EN SEXTO AÑO EL RALLY DE CONOCIMIENTOS EN PRIMARIA Y EN SECUNDARIA EL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO DE CONOCIMIENTOS Y PRIMER LUGAR EN CONFRONTACIÓN ACADÉMICA A NIVEL ESTATAL, ACTUALMENTE EL ESCRIBE Y TIENE UNA PUBLICACIÓN SEMANAL EN EL PERIÓDICO A.M., TODOS LOS LUNES, SU COLUMNA SE LLAMA ESCRIBIENDO LA HISTORIA; Y AQUÍ Y MÁS QUE NADA QUIERO QUE POR LA SENSIBILIDAD QUE DE ALGUNA MANERA DEBEMOS DE TENER COMO AUTORIDADES QUE SOMOS, ME PREGUNTO QUÉ PASO CON ESE DESCUIDO DE LA MAESTRA AL NO TENERLO UBICADO, Y BUENO, EL NIÑO AFORTUNADAMENTE TIENE BECA ESO SI LO PREGUNTE, ESO SÍ TIENE, PERO AQUÍ LA CUESTIÓN ES QUE SE LE RECONOZCA, Y ME GUSTARÍA QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO SI, Y NO SÉ CUÁNTOS DE ESTOS BALUARTE DE ESTOS SE NOS ESTÉN ESCAPANDO, ASÍ QUE PORQUE NO TRAERLOS, PORQUE NO RECONOCERLOS CREO QUE EL MOMENTO FUE AHÍ, PERO A ESTE NIÑO NO SE LE RECONOCIÓ, ME GUSTARÍA PONER EN LA MESA ESTE COMENTARIO Y CHECAR CON LA MAESTRA MARGARITA A AQUELLOS QUE SE NOS HAN IDO Y TRAERLOS A ESTA MESA Y RECONOCERLOS, Y NO ESPERARNOS A QUE HAYA OTRA ENTREGA DE BECAS, Y DE HECHO SU MAMÁ DICE QUE NO ES POR LA BECA, SINO QUE AHÍ ESTABAN RECONOCIENDO A LOS NIÑOS Y EL SUYO NO ESTABA. ”*

-----AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ **EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, COMENTA QUE ESO NO SOLO PASO CON ESE NIÑO, Y QUE FUE INFORMADO POR LA MAESTRA MARGARITA DEL PROCESO QUE SE SIGUE PARA ESTOS RECONOCIMIENTOS, MENCIONANDO QUE SON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS QUIENES PROPONEN A LOS ALUMNOS, Y ESA SITUACIÓN ES DETERMINANTE Y ADEMÁS UNA LIMITANTE PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EL PODER HACER LA VALORACIÓN, ASIMISMO INFORMA QUE HIZO LA RECOMENDACIÓN A LA TITULAR DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE HICIERA UNA RECONSIDERACIÓN CON ESTOS NIÑOS QUE MERECE UN RECONOCIMIENTO POR SUS LOGROS PARA MOTIVARLO A QUE CONTINÚEN ASÍ. -----SUMÁNDOSE AL COMENTARIO LA REGIDORA **PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO** QUIEN ES COINCIDENTE EN MANIFESTAR QUE DEPENDE DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS EL PROPONER A LOS ALUMNOS Y NO A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO Y RECAÍDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

RESPECTO AL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **15:19 QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**----- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **29 FOLIOS.**

**C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.**  
SINDICO MUNICIPAL

**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.**



REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA